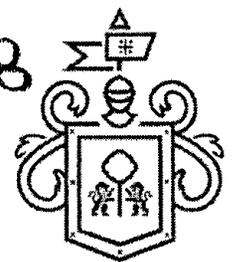




Gestión Integral  
de la Ciudad

431-17118



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA y ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal y Síndica, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Valika Constructora, S.A. de C.V.**, representada por el Ing. David Sergio Dominguez Meza en su calidad de Administrador General Único, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

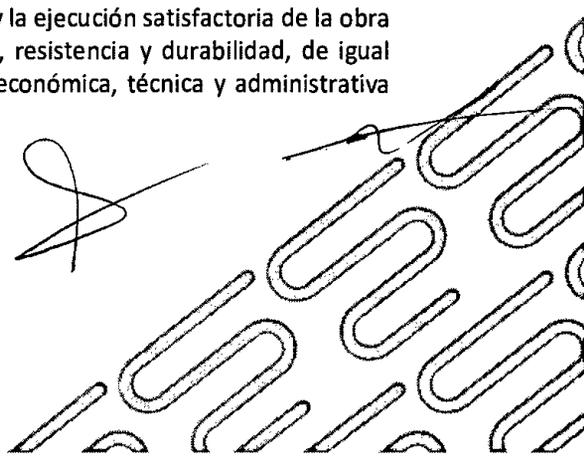
**DECLARACIONES**

I.- **"EL MUNICIPIO"**, declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

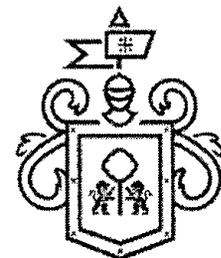
I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción I, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Adjudicación Directa de la obra denominada TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18, financiado a través de RECURSO MUNICIPAL 2017.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por **"EL CONTRATISTA"** para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para **"EL MUNICIPIO"**, en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que **"EL CONTRATISTA"** contara con la capacidad económica, técnica y administrativa





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso municipal mediante sesión ordinaria 24/17 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 01 de Diciembre de 2017.

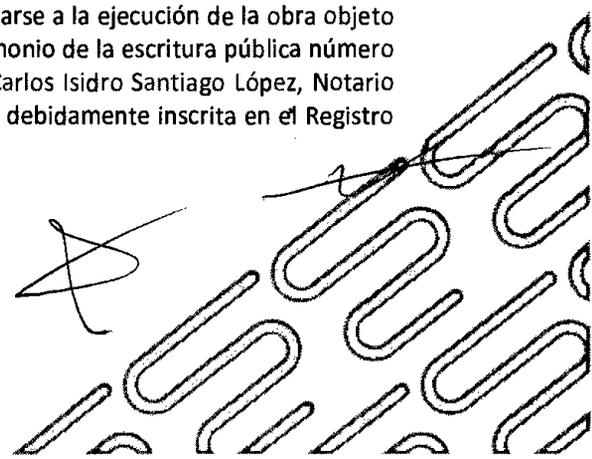
I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Adjudicación Directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción I del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 12 de febrero de 2018, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 21 de febrero de 2018, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 03/18 con fecha 20 de Febrero de 2018.

1.7.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

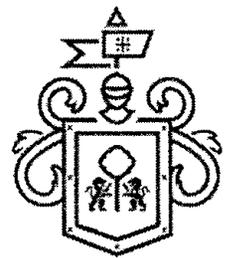
**II.- "EL CONTRATISTA" declara:**

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Valika Constructora, S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 2101 de fecha 16 de diciembre de 1994, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Isidro Santiago López, Notario Público número 5 del Municipio de Tonalá, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

Público de la Propiedad y del Comercio Bajo Inscripción 5 - 6 del Tomo 565 del Libro Primero del Registro de Comercio. Agrego con número 3 al Apéndice 2157 de este Libro la documentación respectiva, con fecha 25 de Enero de 1995.

II.2.-El Ing. David Sergio Dominguez Meza, quién se identifica con credencial para votar No **9. ELIMINADO** acredita su carácter de Administrador General Único, con el testimonio de la Escritura Pública 2101 de fecha 16 de diciembre de 1994, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Isidro Santiago López, Notario Público número 5 del Municipio de Tonalá, Jalisco, Registrado Bajo Inscripción 5 - 6 del Tomo 565 del Libro Primero del Registro de Comercio. Agrego con número 3 al Apéndice 2157 de este Libro la documentación respectiva, con fecha 25 de Enero de 1995, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle [REDACTED] aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número VCO9412201J0. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-3096-16.

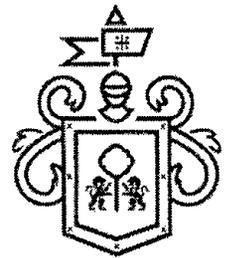
II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 86 numeral 2 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 44 y 50 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

**III.- "AMBAS PARTES" declaran:**

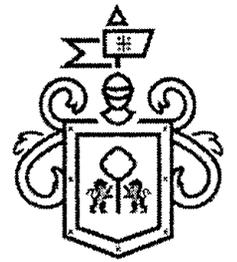
III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; 2).- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 1,513,197.27 (UN MILLON QUINIENTOS TRECE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), más \$ 242,111.56 (DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO ONCE PESOS 56/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 1,755,308.83 (UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 83/100 M.N.), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

**TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 45 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 23 de febrero de 2018, y a concluirla el día 8 de abril de 2018, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

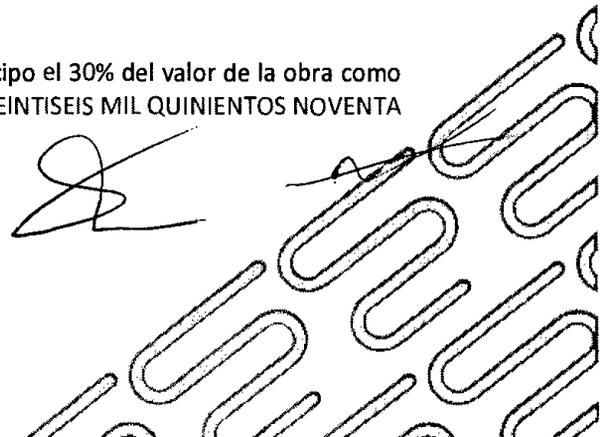
La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

**CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.-** "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

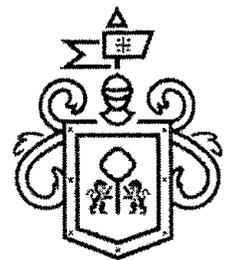
El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

**QUINTA.- ANTICIPOS.-** "EL MUNICIPIO" otorgará por concepto de anticipo el 30% del valor de la obra como anticipo, el cual asciende a la cantidad de \$ 526,592.65 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

Y DOS PESOS 65/100 M.N.) Incluye I.V.A., para que "EL CONTRATISTA" realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, bodegas o instalaciones y en su caso para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción, inicio de los trabajos y adquisición de materiales y demás insumos.

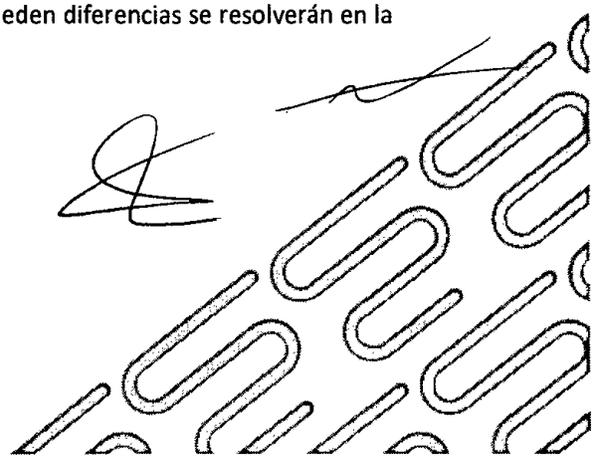
El importe del anticipo será puesto a disposición de "EL CONTRATISTA" antes de la fecha pactada para el inicio de los trabajos y contra entrega de la garantía del anticipo; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía de anticipo dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha de notificación del dictamen, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El anticipo será amortizado proporcionalmente con cargo a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, el cual será proporcional al anticipo otorgado debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

El atraso en la entrega del anticipo por causa no imputable a "EL CONTRATISTA" será motivo de diferimiento, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá presentar en tiempo, la solicitud de reprogramación de inicio, anexando a la misma, copia del depósito del anticipo otorgado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de inicio estipulada en este contrato, en caso de que "EL CONTRATISTA" no presente la solicitud en el plazo estipulado no tendrá derecho a que se le autorice el nuevo programa de obra.

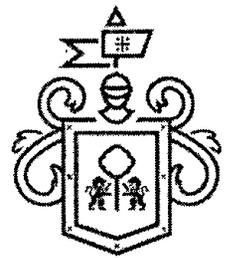
Plazo para presentar documentación de anticipo. "EL CONTRATISTA", tiene un plazo para presentar la documentación completa para el pago del anticipo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de firma de este contrato, el atraso en el cumplimiento de este requisito se considerará como atraso imputable a "EL CONTRATISTA" sin derecho a diferimiento de su fecha de inicio. "EL MUNICIPIO" no otorgará anticipo para estos trabajos.

**SIXTA.- FORMA DE PAGO.-** Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

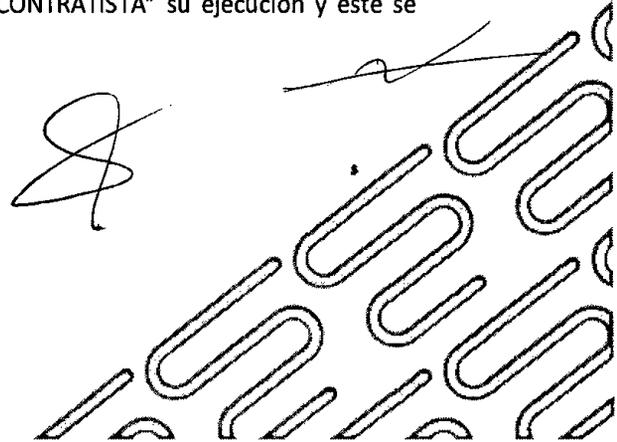
La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

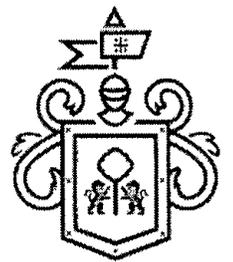
Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

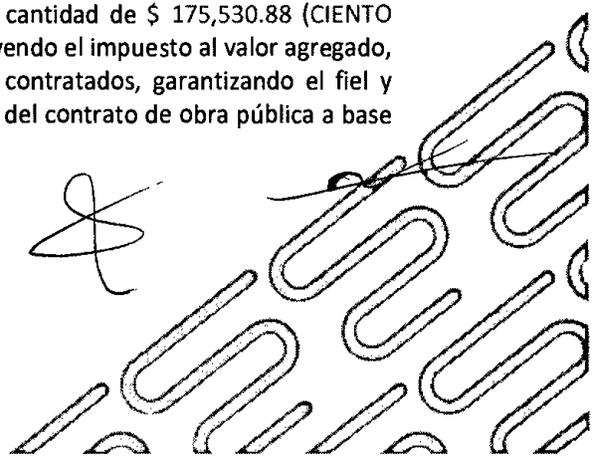
"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

**SÉPTIMA. - GARANTÍAS:**

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 526,592.65 (QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 65/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, la debida y correcta aplicación, amortización o devolución total o parcial del anticipo otorgado por el Municipio en relación con el contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 18A07649, con fecha de 22 de febrero de 2018, otorgada por la afianzadora FIANZAS DORAMA S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

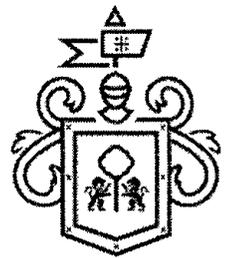
Esta garantía solamente se liberará cuando se haya amortizado totalmente el anticipo concedido.

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 175,530.88 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 88/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 18A07701, con fecha de 22 de febrero de 2018, otorgada por la afianzadora FIANZAS DORAMA S.A., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:

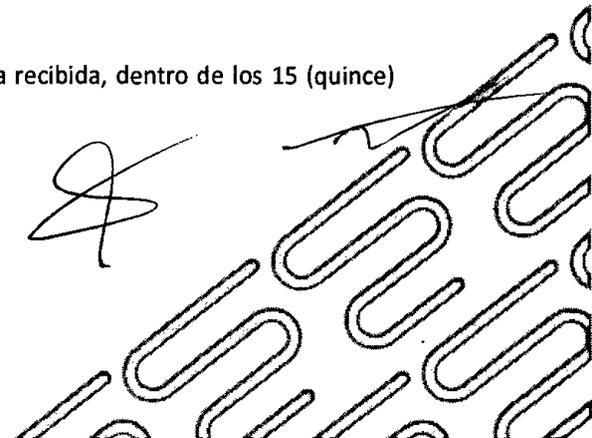
- A).- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.
- B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".
- C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y
- D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

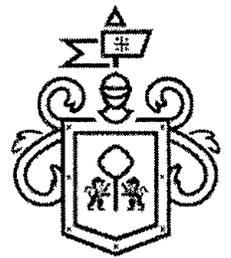
De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

**OCTAVA. - AJUSTE DE COSTOS.-** Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

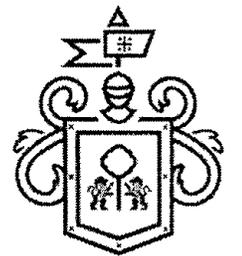
Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO"



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

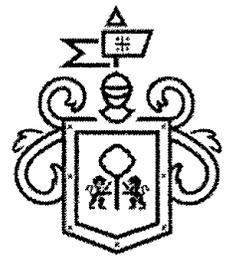
**NOVENA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.-** Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

**DÉCIMA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.-** "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA PRIMERA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".-** Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

**DÉCIMA SEGUNDA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

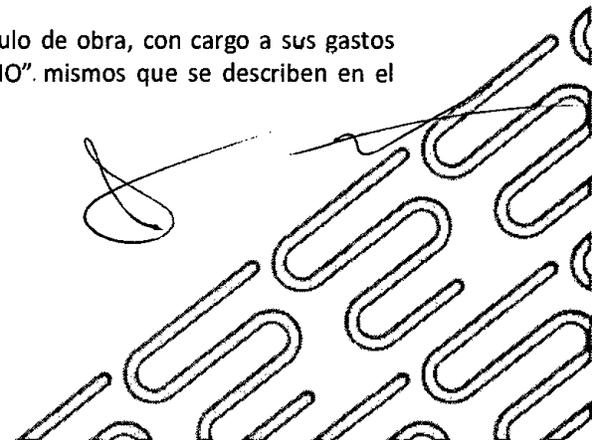
Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

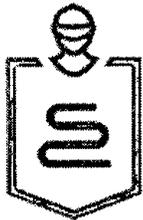
Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

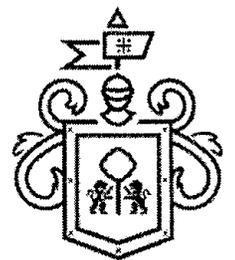
Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL CONTRATISTA" por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si "EL CONTRATISTA" no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, "EL MUNICIPIO", podrá, con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a "EL CONTRATISTA" de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, "EL MUNICIPIO" podrá con cargo a "EL CONTRATISTA" encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

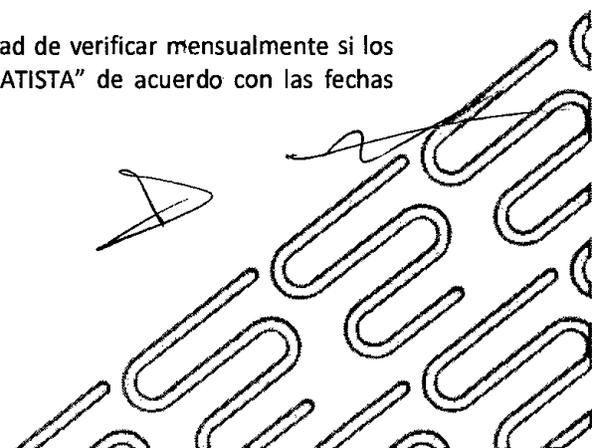
**DÉCIMA TERCERA. – SUPERVISIÓN.-** "EL MUNICIPIO" a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

**DÉCIMA CUARTA.- DE LA BITÁCORA.-** La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

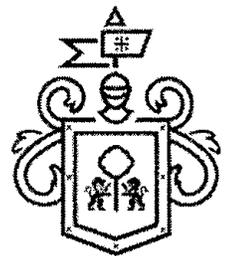
**DÉCIMA QUINTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con las fechas





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

previamente pactadas, para lo cual "EL MUNICIPIO" comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: =  $0.05x(ic-ie)$ .

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Pena por Atraso en la Entrega.- Además de la pena por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: =  $0.05x(ic-ie)x(ft-r-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

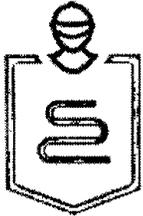
FTR= Fecha de terminación real de la obra.

FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

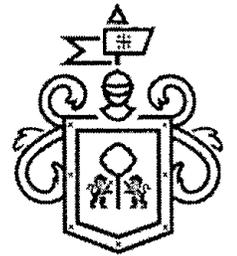
Pena por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

**DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-**

Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

"EL MUNICIPIO" tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA".

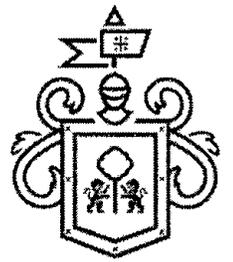
Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a "EL MUNICIPIO", quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente, "EL CONTRATISTA" o determinen a juicio de "EL MUNICIPIO", sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a "EL CONTRATISTA" quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener "EL CONTRATISTA" garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser procedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

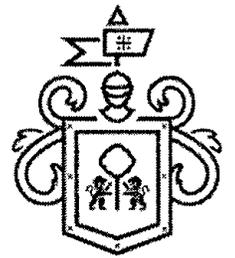
El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.-** "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndose a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

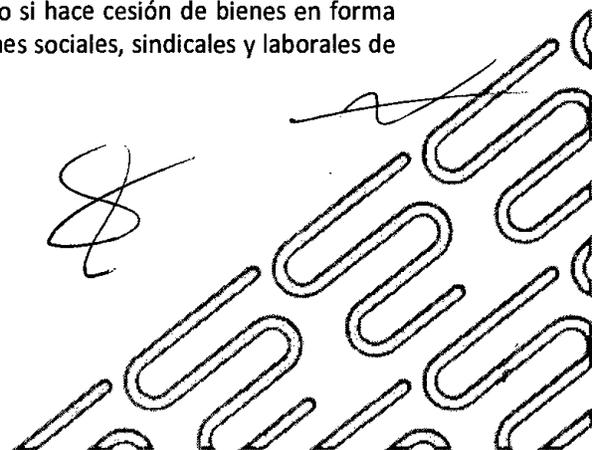
Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

**DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

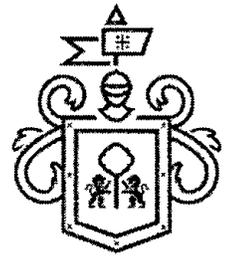
**DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.-** Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

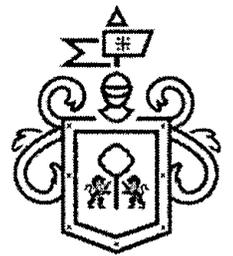
10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

**VIGÉSIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-**Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **diez días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha, la hora y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo el siguiente procedimiento:

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibándose los trabajos realizados por "EL CONTRATISTA", en el estado en que estos se



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de Guadalajara, Jalisco, la inasistencia de "EL CONTRATISTA", habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

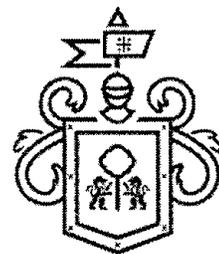
III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto "I", uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral al punto "2" de la fracción "IV" del numeral 54 del Reglamento de Obra Pública para el municipio de Guadalajara, Jalisco, esta determinación se notificara a "EL CONTRATISTA", en forma personal, para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación mencionada en el punto "I", de la presente clausula "EL MUNICIPIO", tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra "EL MUNICIPIO", quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con "EL CONTRATISTA", a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente de conformidad a la fracción "IV" del numeral 54 Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, Jalisco.

VI.- A partir de la fecha en que "EL MUNICIPIO", tenga la posesión legal y material de la obra, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por el Reglamento de Obra Pública de Municipio de Guadalajara.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme al Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

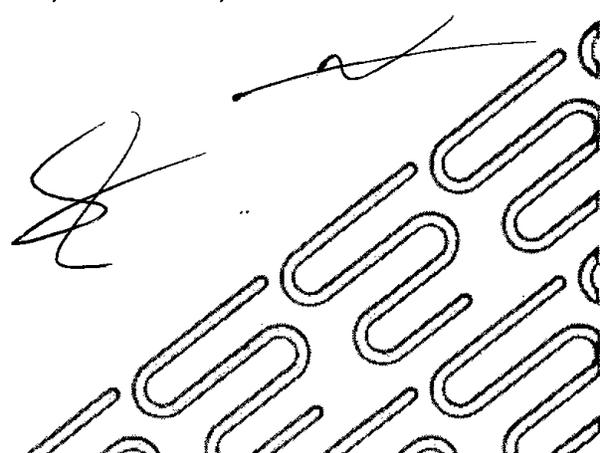
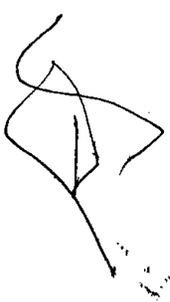
**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECEPCIÓN DE OBRA.-** "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

"EL CONTRATISTA" avisará por escrito a "EL MUNICIPIO" la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

"EL CONTRATISTA" declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como recalendarización por recibir anticipo tarde, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a "EL MUNICIPIO" por parte de "EL CONTRATISTA" y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de "EL MUNICIPIO". Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

**VIGÉSIMA TERCERA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-** Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

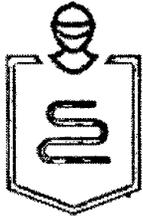
"EL MUNICIPIO" deberá notificar por oficio a "EL CONTRATISTA" mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

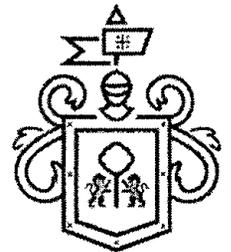
El finiquito deberá ser elaborado por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobre costo de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL MUNICIPIO" para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, "EL MUNICIPIO" procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un término de 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

"EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

**VIGÉSIMA CUARTA.- "LAS PARTES"**, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción "IV" del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

**VIGESIMA QUINTA.- OTRAS ESTIPULACIONES.-** "El Contratista" conviene expresamente y otorga su consentimiento, para que de las estimaciones que se le cubran se le haga la retención del 0.002% (dos al millar) del importe de cada estimación, para aportarlo voluntariamente a los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la industria de la construcción que desarrolla el instituto de capacitación de la industria de la construcción, en cumplimiento al convenio de colaboración, celebrado entre "El Municipio" y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, de la cual es socio "El Contratista" y ratifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

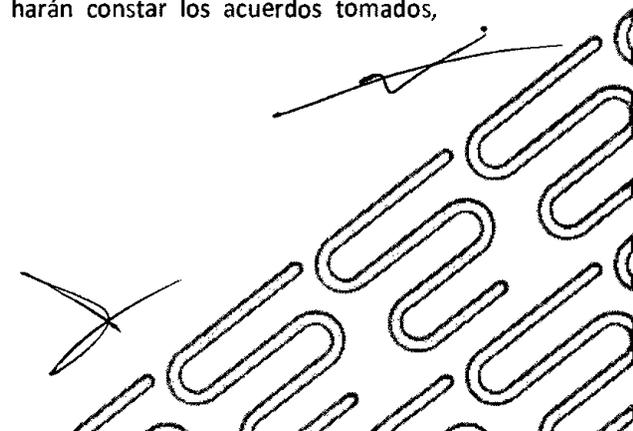
**VIGÉSIMA SEXTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.-** "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

**A).- "EL CONTRATISTA"** solicitará a "EL MUNICIPIO", mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

**B).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO" dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

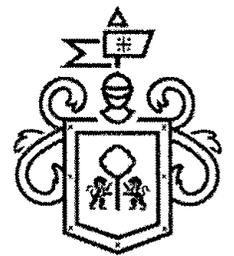
**C).-** El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de "EL MUNICIPIO", al emitir la resolución citará a "EL CONTRATISTA" y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

**D).-** Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de "EL CONTRATISTA" y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

**VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIOS.- "EL CONTRATISTA"**, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y 87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a **"EL MUNICIPIO"**, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

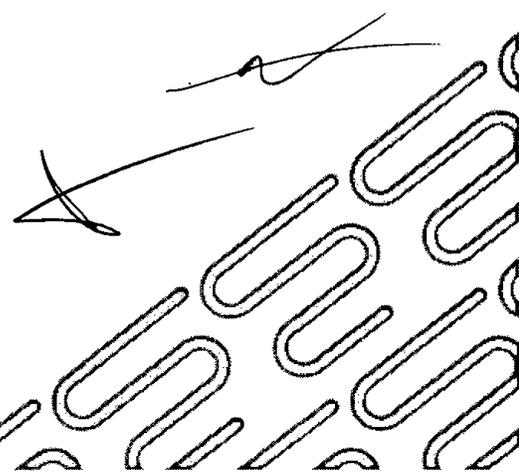
En caso de que **"EL CONTRATISTA"**, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que **"EL MUNICIPIO"**, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a **"EL CONTRATISTA"**, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

**VIGÉSIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 22 de febrero de 2018.

**POR "EL MUNICIPIO"**

**JUAN ENRIQUE BARRA PEDROZA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**





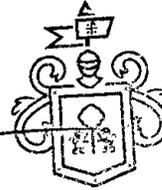
Gestión Integral  
de la Ciudad



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

ANNA BARBARA CASILLAS GARCÍA  
**SINDICA MUNICIPAL**

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO**



Gobierno de  
Guadalajara  
Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

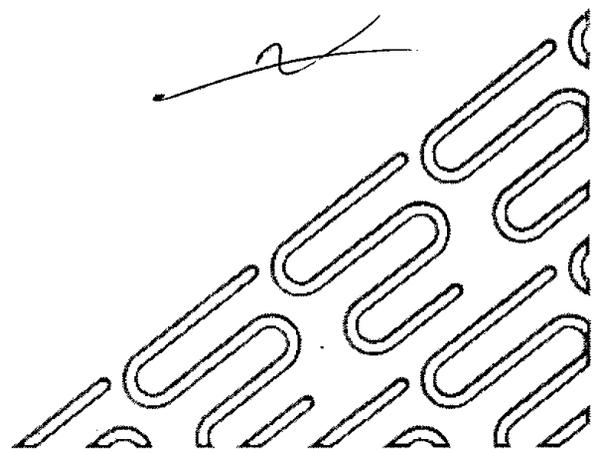
**RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

IRLANDA LORERYTHE BAUMBACH VALENCIA  
**TESORERO MUNICIPAL  
TESTIGO**

**"EL CONTRATISTA"**

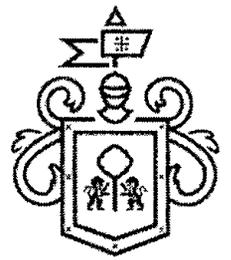


Ing. David Sergio Domínguez Meza  
**Administrador General Único**  
De la sociedad mercantil denominada Valika Constructora, S.A. de C.V.





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA  
NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**

Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Valika Constructora, S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2º fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Valika Constructora, S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE ADJUDICACION DIRECTA APROBADA EN SESION 03/18 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 26 VEINTISEIS FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.**

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
Acumulados Anteriores					\$ 0.00	% 0.00			
TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.									
EQUIPAMIENTO DE ALBERCA									
DOP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 4" DE 45° Y/O 22" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	7.00	\$244.62	\$ 1,712.34	0.11%	\$ 1,525.54 89.09%	\$ 186.80 10.91%	
DOP-02	TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIAS INCLUYE: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO	ML	141.40	\$10.31	\$ 1,457.83	0.10%	\$ 1,298.79 89.09%	\$ 159.04 10.91%	
DOP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE PVC HID CED 40 DE 4" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	17.00	\$149.27	\$ 2,537.59	0.17%	\$ 2,260.75 89.09%	\$ 276.83 10.91%	
DOP-04	DEMOLICION DE MURO DE MAMPOSTERIA PARA PASO DE TUBERIA DE 20 X 20 X 40 CM INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ENCHAPADO, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$230.23	\$ 230.23	0.02%	\$ 205.11 89.09%	\$ 25.12 10.91%	
DOP-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HID CD40 DE 1 1/2" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	108.19	\$123.31	\$ 13,340.91	0.88%	\$ 11,885.54 89.09%	\$ 1,455.37 10.91%	
DOP-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HID CD40 DE 1" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	57.53	\$45.53	\$ 2,619.34	0.17%	\$ 2,333.59 89.09%	\$ 285.75 10.91%	
<b>Acumulados</b>					\$ 21,898.24	% 1.45	\$ 19,509.33	\$ 2,388.91	

ING. DAVID [REDACTED] INGUEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Acumulados Anteriores		
							DEL	AL	%
				\$ 21,898.24	\$ 73.04	% 1.45			
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
DOP-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC HID CD40 DE 1". INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$36.52	\$ 73.04	0.00%		\$ 65.07 89.09%	\$ 7.97 10.91%
DOP-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC DE 45° X 1" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	16.00	\$31.62	\$ 505.92	0.03%		\$ 450.73 89.09%	\$ 55.19 10.91%
DOP-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ESFERA METALICA DE 1" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$484.63	\$ 484.63	0.03%		\$ 431.76 89.09%	\$ 52.87 10.91%
DOP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 45° X 1 1/2" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00	\$44.13	\$ 706.08	0.05%		\$ 629.05 89.09%	\$ 77.03 10.91%
DOP-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION DE PVC DE 1 1/2". INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$134.50	\$ 269.00	0.02%		\$ 239.65 89.09%	\$ 29.35 10.91%
DOP-12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA DE AJUSTE GALVANIZADA DE 2" INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$152.93	\$ 611.72	0.04%		\$ 544.99 89.09%	\$ 66.73 10.91%
DOP-13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE TIPO HIMEL DE 0.30 X 0.30 X 0.13 INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,027.56	\$ 1,027.56	0.07%		\$ 915.46 89.09%	\$ 112.10 10.91%
DOP-14	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR GALVANIZADO DE AJUSTE TIPO	PZA	14.00	\$35.87	\$ 502.18	0.03%		\$ 447.40 89.09%	\$ 54.78 10.91%
<b>Acumulados</b>					\$ 26,078.37	% 1.72		\$ 23,233.44	\$ 2,844.93

ING. DAVID [REDACTED] GONZALEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
Acumulados Anteriores					\$ 26,078.37	% 1.72			
	AMERICANO DE 2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.								
DOP-15	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO DE AJUSTE GALVANIZADO DE 2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	10.00	\$127.86	\$ 1,278.60	0.08%	\$ 1,139.12 89.09%	\$ 139.48 10.91%	
DOP-16	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO TEE DE 2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$561.93	\$ 2,247.72	0.15%	\$ 2,002.52 89.09%	\$ 245.20 10.91%	
DOP-17	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO LL DE 2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$724.74	\$ 1,449.48	0.10%	\$ 1,291.36 89.09%	\$ 158.12 10.91%	
DOP-18	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE 2" A 1" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$148.13	\$ 888.78	0.06%	\$ 791.82 89.09%	\$ 96.96 10.91%	
DOP-19	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR PARA LICUATITE RECTO DE 1" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$48.25	\$ 289.50	0.02%	\$ 257.92 89.09%	\$ 31.58 10.91%	
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LICUATITE DE 1" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	9.00	\$51.73	\$ 465.57	0.03%	\$ 414.78 89.09%	\$ 50.79 10.91%	
DOP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE No 8, DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y	ML	207.00	\$25.54	\$ 5,286.78	0.35%	\$ 4,710.04 89.09%	\$ 576.74 10.91%	
<b>Acumulados</b>					\$ 37,984.80	% 2.51	\$ 33,841.00	\$ 4,143.80	

ING. DAVID [REDACTED] INGUEZ MEZA  
 REP [REDACTED] LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
						AL	28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
Acumulados Anteriores					\$ 37,984.80	% 2.51			
MATERIAL									
DOP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE UNICANAL DE 4X2 CON ABRAADERA UNICANAL DE 2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	15.00	\$124.36	\$ 1,865.40	0.12%		\$ 1,661.90 89.09%	\$ 203.50 10.91%
DOP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE AJUSTE GALVANIZADO DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	6.00	\$24.92	\$ 149.52	0.01%		\$ 133.21 89.09%	\$ 16.31 10.91%
DOP-24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE CURVA GALVANIZADA DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	1.00	\$18.04	\$ 18.04	0.00%		\$ 16.07 89.09%	\$ 1.97 10.91%
DOP-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLA DE AJUSTE TIPO AMERICANO GALVANIZADO DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	5.00	\$7.47	\$ 37.35	0.00%		\$ 33.28 89.09%	\$ 4.07 10.91%
DOP-26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULETO FSC DE ALUMINIO DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	7.00	\$217.04	\$ 1,519.28	0.10%		\$ 1,353.54 89.09%	\$ 165.74 10.91%
DOP-27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE No 10 DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	ML	304.65	\$16.80	\$ 5,118.12	0.34%		\$ 4,559.78 89.09%	\$ 558.34 10.91%
DOP-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA OMEGA DE 1/2" INCLUYE: TAQUETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	6.00	\$7.57	\$ 45.42	0.00%		\$ 40.47 89.09%	\$ 4.95 10.91%
DOP-29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR AJUSTE TIPO AMERICANO DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	10.00	\$10.04	\$ 100.40	0.01%		\$ 89.45 89.09%	\$ 10.95 10.91%
DOP-30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CHECK DE 4". INCLUYE: MATERIAL DE	PZA	2.00	\$6,925.87	\$ 13,851.74	0.92%		\$ 12,340.65 89.09%	\$ 1,511.09 10.91%
<b>Acumulados</b>					<b>\$ 60,690.07</b>	<b>% 4.01</b>		<b>\$ 54,069.35</b>	<b>\$ 6,620.72</b>

ING. DAVID MINGUEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL	
							01/02/2018	01/03/2018
							AL	
						\$ 60,690.07	% 4.01	
							28/02/2018	30/04/2018
	LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.							
DOP-31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PESADO DE 1 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	23.95	\$31.97	\$ 765.68	0.05%	\$ 682.15 89.09%	\$ 83.53 10.91%
DOP-32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT PESADO DE 1 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$11.84	\$ 23.68	0.00%	\$ 21.10 89.09%	\$ 2.58 10.91%
DOP-33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT PESADO DE 1 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$27.93	\$ 27.93	0.00%	\$ 24.88 89.09%	\$ 3.05 10.91%
DOP-34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE No 12 DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "T-H-W - LS" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	ML	65.40	\$10.78	\$ 705.01	0.05%	\$ 628.10 89.09%	\$ 76.91 10.91%
DOP-35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PESADO DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	4.50	\$16.13	\$ 72.59	0.00%	\$ 64.67 89.09%	\$ 7.92 10.91%
DDP-36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT PESADO DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	1.00	\$11.84	\$ 11.84	0.00%	\$ 10.55 89.09%	\$ 1.29 10.91%
DOP-37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ESFERA METALICA DE 1 1/2" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA.	PZA	3.00	\$969.15	\$ 2,907.48	0.19%	\$ 2,590.30 89.09%	\$ 317.18 10.91%
<b>Acumulados</b>					\$ 65,204.28	% 4.30	\$ 58,091.10	\$ 7,113.18

ING. DAVID GONZALEZ GONZALEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	% 4.30	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
Acumulados Anteriores					\$ 65,204.28	% 4.30			
HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.									
DOP-38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PESADO DE 1" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	5.50	\$25.00	\$ 137.50	0.01%	\$ 122.50 89.09%	\$ 15.00 10.91%	
DOP-39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA OMEGA DE 1" INCLUYE TAQUETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	6.00	\$15.85	\$ 95.10	0.01%	\$ 84.73 89.09%	\$ 10.37 10.91%	
DOP-40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX A 220V ESPECIAL INCLUYE. PLACA ESPECIAL, ROTULADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7.00	\$134.44	\$ 941.08	0.06%	\$ 838.42 89.09%	\$ 102.66 10.91%	
DOP-41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT PESADO DE 1" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$20.85	\$ 20.85	0.00%	\$ 18.58 89.09%	\$ 2.27 10.91%	
DOP-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE AJUSTE TIPO AMERICANO GALVANIZADO DE 1" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	2.00	\$9.41	\$ 18.82	0.00%	\$ 16.77 89.09%	\$ 2.05 10.91%	
DOP-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE USD RUDO CALIBRE 3X12 INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	1.50	\$33.84	\$ 50.76	0.00%	\$ 45.22 89.09%	\$ 5.54 10.91%	
DOP-44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE 3+1 CALIBRE 4 INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	170.25	\$184.98	\$ 31,492.85	2.08%	\$ 28,057.27 89.09%	\$ 3,435.58 10.91%	

<b>Acumulados</b>					\$ 97,961.24	% 6.45	\$ 87,274.58	\$ 10,686.65
-------------------	--	--	--	--	--------------	--------	--------------	--------------

ING. DAVID [REDACTED] GONZALEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGDS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
Acumulados Anteriores							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
DOP-45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE NIPLEROS GALVANIZADO DE 4" X 50 CM INCLUYE: MANO DE BRA, HERRAMIENT, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$238.56	\$ 238.56	0.02%		\$ 212.54 89.09%	\$ 26.02 10.91%
DOP-46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR HEMBRA DE PVC DE 4" INCLUYE: MANO DE BRA, HERRAMIENT, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$453.10	\$ 453.10	0.03%		\$ 403.67 89.09%	\$ 49.43 10.91%
DOP-47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON HEMBRA GALVANIZADO DE 4" INCLUYE. MANO DE BRA, HERRAMIENT, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$333.13	\$ 333.13	0.02%		\$ 296.79 89.09%	\$ 36.34 10.91%
DOP-48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARRANCADOR MAGNETICO DE 1 HP INCLUYE. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$3,413.46	\$ 6,826.92	0.45%		\$ 6,082.17 89.09%	\$ 744.75 10.91%
DOP-49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE CDRCHERA PARA ANCLAJE DE CARRILES INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$3,723.09	\$ 7,446.18	0.49%		\$ 6,633.87 89.09%	\$ 812.31 10.91%
DOP-50	CANAL DE DESAGUE PARA REBOSADERO DE ALBERCA CON MEDIDAS DE 22 CM DE ANCHO TOTAL POR 0.30 M DE PROFUNDIDAD MINIMA (0.60 M DE PROFUNDIDAD MAXIMA) Y PENDIENTE EN PISO AL 1% HACIA LOS EXTREMOS. FORJADO A BASE DE MURO DE LADRILLO LAVA Y RECUBRIMIENTO DE APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:4, DE 2 CM DE ESPESOR INCLUYE: PLANTILLA CON CONCRETO PREMEZCLADO DE FC-100 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR TERMINADO APALILLADO, PREPARACION DE BOCA PARA RECIBIR REJILLA PREFABRICADA TIPO ROMANA DE PVC, ACARREO A 1A ESTACION A 20M, MATERIALES, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	ML	82.48	\$775.21	\$ 63,939.32	4.23%		\$ 56,964.12 89.09%	\$ 6,975.20 10.91%
<b>Acumulados</b>					\$ 177,198.44	% 11.70		\$ 157,867.74	\$ 19,330.70

ING. DAV... DOMINGUEZ MEZA  
 RE... TE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL			
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018	
Acumulados Anteriores							\$ 177,198.44	% 11.70		
							AL	28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
DOP-51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANDADO MASTER LOCK MOD 140 D INCLUYE MANO DE OBRA	PZA	3.00	\$1,050.16	\$ 3,150.48	0.21%		\$ 2,806.79 89.09%	\$ 343.69 10.91%	
DOP-52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE FLOTADOR ALTA PRESION DE 19 MM DE DIAM. CON BOLA DE COBRE DE 6 DE DIAM. INC.: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION."	PZA	1.00	\$885.26	\$ 885.26	0.06%		\$ 788.69 89.09%	\$ 96.57 10.91%	
DOP-53	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCION 1:3. RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES, INCLUYE TRAZO, NIVELACION, PLOMEO, EMBOQUILLADO, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	1.00	\$1,532.89	\$ 1,532.89	0.10%		\$ 1,365.67 89.09%	\$ 167.22 10.91%	
OOP-54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. Y/O MINGITORIO DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL.	PZA	5.00	\$5,269.71	\$ 26,348.55	1.74%		\$ 23,474.17 89.09%	\$ 2,874.38 10.91%	
AREA DE JUEGOS										
DOP-55	GUARNICION CON SECCION DE 12 CM DE CORONA X 30 CM DE RESPALDO Y 15CM DE BASE, CON CONCRETO DE Fc=200 KG/CM2. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES	ML	105.80	\$257.48	\$ 25,125.38	1.66%	\$ 3,277.22 13.05%	\$ 17,842.66 71.01%	\$ 4,005.50 15.94%	
DOP-56	DEMOLICION DE JARDINERA EXISTENTE DE 3.50 X 3.50 X 0.70 DE ALTURA POR CUALQUIER MEDIO, INCLUYE: LIMPIEZA, CARGA MANUAL, ACARREOS EN CARRETILLA, DESCARGA Y AMONTONAMIENTO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION PARA SU RETIRO POSTERIOR.	PZA	1.00	\$3,340.71	\$ 3,340.71	0.22%	\$ 435.80 13.05%	\$ 2,372.34 71.01%	\$ 532.57 15.94%	
DOP-57	PISO DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR Y Fc=150 KG/CM2 HECHO EN OBRA,	M2	113.92	\$363.61	\$ 41,422.45	2.74%	\$ 5,402.94 13.05%	\$ 29,415.93 71.01%	\$ 6,603.58 15.94%	
<b>Acumulados</b>					<b>\$ 279,004.16</b>	<b>% 18.43</b>	<b>\$ 9,115.96</b>	<b>\$ 235,933.99</b>	<b>\$ 33,954.21</b>	

ING. DAVI DOMINGUEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
Acumulados Anteriores					\$ 279,004.16	% 18.43			
ACABADO ESCOBILLADO INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL Y MANO DE OBRA.									
DOP-58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MOOLAR METÁLICO MARCA OPTIMUS O SIMILAR MODELO CP-202, 2 TORRES, 1 BARRERA, 1 BARANDAL, 1 PASAMANOS DE TRIANGULOS, 1 RESBALADILLA, 1 TÚNEL CERRADO, 1 ESCALERA DE AROS, 1 RESBALADILLA 1/2 TÚNEL. MEODIAS: 6 X 5.50 X 3.50 METROS INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, FLETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$153,349.43	\$ 153,349.43	10.13%	\$ 20,004.89 13.05%	\$ 108,898.03 71.01%	\$ 24,446.51 15.94%
DOP-59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO TIPO RESIDENCAL 20 MM. 900 GRAMOS INCLUYE. MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES	M2	136.50	\$591.92	\$ 80,797.08	5.34%	\$ 10,538.77 13.05%	\$ 57,377.62 71.01%	\$ 12,880.69 15.94%
OOP-60	MURO DE MAMPOSTERIA ACABADO EN LIMPIO 2 CARAS, DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO ARENA DE RIO Y CEMENTO 1 3 DE 0 00 A 3.00 MTS. DE ALTURA INCLUYE. SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	25.35	\$1,842.25	\$ 46,701.04	3.09%	\$ 6,091.47 13.05%	\$ 33,164.48 71.01%	\$ 7,445.09 15.94%
DOP-61	NIVELACION DE MAMPOSTERIA DE 40 A 50 CM DE ANCHO Y 15 CM DE ESPESOR PROMEDIO CON RAJUELA DE PIEORA BRAZA Y MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE. SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	44.50	\$174.04	\$ 7,744.78	0.51%	\$ 1,010.19 13.05%	\$ 5,499.92 71.01%	\$ 1,234.67 15.94%
DOP-62	REPIZON DE CONCRETO SIMPLE F'c= 150 KG/CM2, CON FORMA TRAPEZOIDAL SECCION DE 50 CM. DE ANCHO X 10 CM. DE ESPESOR EN LOS EXTREMOS Y 15 CM. AL CENTRO DE LA SECCION, FORJADO DE ACUERDO APLANO, INCLUYE CIMBRA APARENTE, DESCIMBRADO, CHAFLANES, COLADO, CURADO, VIBRADO, PERFILADO, DESPERDICIOS, ACABAO PULIDO FINO Y/O CON BROCHA DE PELO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODD LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	44.50	\$261.66	\$ 11,643.87	0.77%	\$ 1,518.77 13.05%	\$ 8,268.83 71.01%	\$ 1,856.27 15.94%
<b>Acumulados</b>					\$ 579,240.36	% 38.27	\$ 48,280.05	\$ 449,142.87	\$ 81,817.44

ING. DAV... DOMINGUEZ MEZA  
 RE... NTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA: FEBRERO 12 DE 2018

FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018

FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018

PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES

CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	% Acumulados Anteriores	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
DOP-63	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6/10-10, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRÉS, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	22.25	\$38.13	\$ 848.39	0.06%	\$ 110.66 13.05%	\$ 602.48 71.01%	\$ 135.25 15.94%
DOP-64	REEUBICACION DE BANCAS Y MESAS EXISTENTES, INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, DE BASES DE CONCRETO, CORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$1,305.56	\$ 2,611.12	0.17%	\$ 340.59 13.05%	\$ 1,854.27 71.01%	\$ 416.26 15.94%
DOP-65	REEHABILITACION DE JAROINERAS EXISTENTES APLANADOS, RESANES, ENCHAPES, PINTURA VINILICA INCLUYE: MATERIALES RETIRO DE ESCOMBRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	5.02	\$319.74	\$ 1,605.09	0.11%	\$ 209.36 13.05%	\$ 1,139.85 71.01%	\$ 255.88 15.94%
DOP-66	DEMOLICION DE GUARNICION DE 10 X 30 CM DE SECCION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	55.26	\$46.40	\$ 2,564.06	0.17%	\$ 334.44 13.05%	\$ 1,820.86 71.01%	\$ 408.76 15.94%
DOP-67	PUERTAS ABATIBLE DE 1.17 X 2 MTS., DE REJA ACERO CON PASADOR MAUSER, NO INCLUYE POSTES CARGADORES MEDIDA ESPECIAL	PZA	4.00	\$6,179.72	\$ 24,718.88	1.63%	\$ 3,224.21 13.05%	\$ 17,553.98 71.01%	\$ 3,940.69 15.94%
DOP-68	PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR GRIS GRAFITO PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 SEMIMATE EN TUBO DE 3" A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	37.80	\$59.97	\$ 2,266.87	0.15%	\$ 295.69 13.05%	\$ 1,609.80 71.01%	\$ 361.38 15.94%
DOP-69	PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR GRIS GRAFITO PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 SEMIMATE EN TUBO DE 2" A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	33.61	\$50.23	\$ 1,688.23	0.11%	\$ 220.20 13.05%	\$ 1,198.89 71.01%	\$ 269.14 15.94%
DOP-70	PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR GRIS GRAFITO PREPARADA CON BASE	M2	146.60	\$154.63	\$ 22,668.76	1.50%	\$ 2,556.80 13.05%	\$ 16,098.10 71.01%	\$ 3,613.86 15.94%
<b>Acumulados</b>					\$ 638,211.76	% 42.17	\$ 55,972.00	\$ 491,021.10	\$ 91,218.66

ING. DA... DOMINGUEZ MEZA  
F... NTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACIÓN: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
Acumulados Anteriores							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
					\$ 638,211.76	% 42.17			
DOP-71	COLOCACION DE PTR DE 6X6 X1/4 DE 0 00 A 4 06 M DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA, PLOMO HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	18 00	\$ 1,212.75	\$ 21,829.50	1.44%	\$ 2,847.34 13.05%	\$ 15,502.10 71.01%	\$ 3,480.06 15.94%
DCP-72	PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR GRIS GRAFITO PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 SEMIMATE EN PTR DE 6X6X1/4, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, DE 0 00 A 4 06 MTS DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	73 08	\$ 177.66	\$ 12,983.39	0.86%	\$ 1,693.48 13.05%	\$ 9,220.09 71.01%	\$ 2,069.82 15.94%
DOP-73	TAPA DE REGISTRO DE 45.0 X 45.0 CM. DE LAMINA NEGRA CAL. 18 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", INCLUYE: RECIBIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA, CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, DESPERDICIOS, PRIMARIO ROJO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS, EN HERRERIA (TAPA, CONTRATAPA, MARCO Y CONTRAMARCO), ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	4.00	\$ 779.97	\$ 3,119.88	0.21%	\$ 406.94 13.05%	\$ 2,215.57 71.01%	\$ 497.37 15.94%
DCP-74	TAPA DE REGISTRO DE 85.0 X 80.0 CM DE LAMINA NEGRA CAL. 18 CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", INCLUYE: RECIBIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA, CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, DESPERDICIOS, PRIMARIO ROJO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS, EN HERRERIA (TAPA, CONTRATAPA, MARCO Y CONTRAMARCO), ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	1.00	\$ 1,370.75	\$ 1,370.75	0.09%	\$ 178.82 13.05%	\$ 973.41 71.01%	\$ 218.52 15.94%
DOP-75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO PREFABRICADO DE 0.60 X 0.60 MTS. CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO	PZA	4.00	\$ 789.19	\$ 3,156.76	0.21%	\$ 411.75 13.05%	\$ 2,241.76 71.01%	\$ 503.25 15.94%
<b>Acumulados</b>					\$ 680,672.04	% 44.98	\$ 61,510.33	\$ 521,174.03	\$ 97,987.68

ING. DAVID DOMINGUEZ MEZA  
 ENTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL			
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018	
Acumulados Anteriores							AL	28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
					\$ 680,672.04	% 44.98				
GALVANIZADO, INCLUYE: TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO 1 1/2 X 1/8", HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.										
<b>SUB ESTACION ELECTRICA</b>										
DOP-76	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PAD DE 4" DE DIAMETRO RD 19, INCLUYE: FLEJES DE PLASTICO PARA LA ELABORACION DEL HAS DE DUCTOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION, Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA.	ML	96.32	\$231.45	\$ 22,293.26	1.47%	\$ 18,206.16	\$ 4,087.10	81.67%	18.33%
DOP-77	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PAD DE 2" DE DIAMETRO RD 19, INCLUYE: FLEJES DE PLASTICO PARA LA ELABORACION DEL HAS DE DUCTOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION, Y RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA	ML	121.24	\$171.75	\$ 20,822.97	1.38%	\$ 17,005.43	\$ 3,817.54	81.67%	18.33%
DOP-78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE URD ALUMINIO XLPE MONOPOLAR CAL 4, 600V Y 907 C CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA CONEXIONES MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	635.45	\$41.72	\$ 26,510.97	1.75%	\$ 21,650.62	\$ 4,860.35	81.67%	18.33%
DOP-79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO URD XLPE 3+1 CAL 3/0 AWG PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, 600 V Y 907 C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA EN CUALQUIER NIVEL.	ML	104.82	\$274.30	\$ 28,752.13	1.90%	\$ 23,480.91	\$ 5,271.22	81.67%	18.33%
DOP-80	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO URD XLPE 3+1 CAL 1/0 AWG, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, 600 V Y 907 C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES	ML	104.82	\$178.60	\$ 18,720.85	1.24%	\$ 15,288.69	\$ 3,432.16	81.67%	18.33%
<b>Acumulados</b>					\$ 797,772.22	% 52.72	\$ 61,510.33	\$ 616,805.84	\$ 119,456.05	

ING. DAVID DOMINGUEZ MEZA  
 FUNDAMENTO LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL		
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							AL		
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
Acumulados Anteriores					\$ 797,772.22	% 52.72			
	MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.								
DOP-81	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO ( ARENA AMARILLA ) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBCTE DEL PISON, EN CAPAS DE 20 CM. DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA. INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	24.33	\$287.88	\$ 7,004.12	0.46%	\$ 5,720.03 81.67%	\$ 1,284.09 18.33%	
DOP-82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE PARA INTERRUPTOR SP1SDT, H150FMX MCA. SQUARE D, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$1,659.47	\$ 3,318.94	0.22%	\$ 2,710.47 81.67%	\$ 608.47 18.33%	
DOP-83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 POLOS 50 A 18 KA SP1SDT HDL36050 MCA. SQUARE D, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$5,677.86	\$ 5,677.86	0.38%	\$ 4,636.93 81.67%	\$ 1,040.93 18.33%	
DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 POLOS 100 A 18 KA SP1SDT HDL36100 MCA. SQUARE D, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$6,337.01	\$ 6,337.01	0.42%	\$ 5,175.24 81.67%	\$ 1,161.77 18.33%	
DOP-85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO 3 POLOS 300 A SP1SDT LAL36300 MCA. SQUARE D, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$24,178.82	\$ 24,178.82	1.60%	\$ 19,746.09 81.67%	\$ 4,432.73 18.33%	
DOP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 POLOS 70 A 18 KA	PZA	1.00	\$9,326.53	\$ 9,326.53	0.62%	\$ 7,616.69 81.67%	\$ 1,709.84 18.33%	
<b>Acumulados</b>					<b>\$ 853,615.50</b>	<b>% 56.42</b>	<b>\$ 61,510.33</b>	<b>\$ 662,411.29</b>	<b>\$ 129,693.88</b>

ING. DA... DOMINGUEZ MEZA  
 ... TE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Acumulados Anteriores		
							DEL	AL	
					\$ 853,615.50	% 56.42	01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
DOP-87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE NEMA 1 POLO PARA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SP1SDT, LA400SMX MCA. SQUARE D. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$5,579.77	\$ 5,579.77	0.37%		\$ 4,556.83 81.67%	\$ 1,022.94 18.33%
DOP-88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE PARA INTERRUPTOR SP1SDT, HDA36100 CAJA MOLDEADA MCA. SQUARE D. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4.00	\$8,954.97	\$ 35,819.88	2.37%		\$ 29,252.92 81.67%	\$ 6,566.96 18.33%
DOP-89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE PARA WATHORIMETRO 100 A 7 MORDAZAS CON CONECTOR HAMMER RESISTENTE DE 38 MM 1.5 C MCA. SQUARE D. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$3,088.16	\$ 6,176.32	0.41%		\$ 5,044.01 81.67%	\$ 1,132.31 18.33%
DOP-90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE PARA WATHORIMETRO 200 A 7 MORDAZAS CON CONECTOR HAMMER RESISTENTE DE 50 MM 2C MCA. SQUARE D. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$3,872.87	\$ 7,745.74	0.51%		\$ 6,325.70 81.67%	\$ 1,420.04 18.33%
DOP-91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRUCETA GALVANIZADA PT-200 C/PROTOCOLO 101X51X2000 MM. INCLUYE: ABRAZADERA PARA CRUCETA 1 U 16X165X254 MM, SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$885.27	\$ 1,770.54	0.12%		\$ 1,445.94 81.67%	\$ 324.60 18.33%
DOP-92	SUMINISTRO Y COLOCION DE APARTARRAYOS POLIMERICO 21 KV APSILC21 370427	PZA	3.00	\$3,734.38	\$ 11,203.14	0.74%		\$ 9,149.23 81.67%	\$ 2,053.91 18.33%
<b>Acumulados</b>					\$ 921,910.89	% 60.94	\$ 61,510.33	\$ 718,185.92	\$ 142,214.64

ING. DAVID DOMÍNGUEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA: FEBRERO 12 DE 2018

FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018

FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018

PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES

CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Acumulados Anteriores	
							\$ 921,910.89	% 60.94
	INCLUYE. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.							
DOP-93	CORTACIRCUITOS FUSIBLE 23 KV 100 AMP. 310721 C/PROTOCOLO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$1,689.73	\$ 5,069.19	0.33%	\$ 4,139.84 81.67%	\$ 929.35 18.33%
DOP-94	AISLADOR DE SUSPENSION SINTETICO TIPO ASUS 25 KV 339073. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$406.28	\$ 1,218.84	0.08%	\$ 995.39 81.67%	\$ 223.45 18.33%
DOP-95	TRANSICION AEREO-SUBTERRANEO EN POSTE EXISTENTE DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA 23 KV, INCLUYE, ELABORACION, 3 CONECTOR ESTRIBO CAL 1/0, 3 CONECTOR PERICO CAL 1/0, 10 00 ML DE ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL 4, 4 TORNILLOS MAGUINA DE 16 X 152 MM, 4 PLACAS 1PC, 9.00 ML DE TUBO P.A.D. DE 4" ANT: UV, 4 FLEJES DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" X 30.00 ML DE DESARROLLO, 2 ABRAZADERA 1U, 1 YUGO DE MADERA, 10 KG DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 2 AWG, 2 VARILLA PARA TIERRA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 MTS, BOTA MOLDEADA TERMOCONTRATIL 3 VIAS 4 PULG (LV3G8B2755) DE 25 KV PARA TUBO DE 4", 1 CURVA DE PVC CONDUIT PESADO DE 4", 6 ZAPATA BIMETALICA DE 2 BARRAS CL 1/0-1/2HOMAC, 3 CONECTOR TIPO CODO 25 KV 200 A CAL 1/0 COOPER, 3 ADAPTADOR DE TIERRA CLASE 25 KV 1/0 A 3/0 SAST5323, JUEGO DE TERMINAL CONTRATIL USO EXTERIOR CAL 1/0 .250 25KV 3M 80610591325, FUSIBLE ALTA TENSION 5 AMP MARCA ELEMSA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$50,758.42	\$ 50,758.42	3.35%	\$ 41,452.83 81.67%	\$ 9,305.59 18.33%
DOP-96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ENERGIA XLP ALUMINIO PARA 25 KV AISLADO 31010018WA CAL 1/0 AWG, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, 500 V Y 90°C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	90.45	\$307.03	\$ 27,770.86	1.84%	\$ 22,679.54 81.67%	\$ 5,091.32 18.33%

<b>Acumulados</b>					\$ 1,006,728.20	% 66.54	\$ 61,510.33	\$ 787,453.52	\$ 157,764.35
-------------------	--	--	--	--	-----------------	---------	--------------	---------------	---------------

ING. DA [REDACTED] DOMINGUEZ MEZA  
ANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKÁ CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Acumulados Anteriores		
							\$ 1,006,728.20	% 66.54	
DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE MEDIA TENSIÓN DE CONCRETO ARMADO EN BANQUETA TIPO 4 NORMA CFE-TN-RMTB-4, DE 1.50 X 1.50 X 1.50 M. MARCA CENMEX O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$14,864.70	\$ 44,594.10	2.95%			
							\$ 36,418.51	\$ 8,175.59	
							81.67%	18.33%	
DOP-98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA Y ARO DE CONCRETO POLIMERICO B4-B M.TM848HFB MARCA CENMEX O SIMILAR. INCLUYE: MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$3,351.54	\$ 6,703.08	0.44%			
							\$ 5,474.19	\$ 1,228.89	
							81.67%	18.33%	
DOP-99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO ARMADO PARA TRANSFORMADOR CON VENTANA EN BANQUETA TIPO 3. NORMA CFE-TN-RMTB-3, OE 1.16 X 1.16 X 1.16 M. MARCA CENMEX O SIMILAR. INCLUYE: HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$10,906.53	\$ 10,906.53	0.72%			
							\$ 8,907.02	\$ 1,999.51	
							81.67%	18.33%	
DOP-100	TRANSFORMADOR DE 150 KVA PEDESTAL 23000V-220/127V 3F AC SN ITM. OR NMX DELTA-ESTRELLA EMSA N° SERIE CP 1611008505 CODIGO 15023PEDTRINMXE. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$195,179.66	\$ 195,179.66	12.90%			
							\$ 159,397.18	\$ 35,782.48	
							81.67%	18.33%	
DOP-101	INDICADOR DE FALLA 200 AMP MCA MCGRAW EDISON CON PROTOCOLO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$6,599.67	\$ 19,799.01	1.31%			
							\$ 15,169.19	\$ 3,629.82	
							81.67%	18.33%	
DOP-102	INSERTO BUSHING OPERACION CON CARGA P/25 KV MCA ELASTIMOLD CON PROTOCOLO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$1,223.71	\$ 3,671.13	0.24%			
							\$ 2,998.09	\$ 673.04	
							81.67%	18.33%	

<b>Acumulados</b>		\$ 1,287,581.71	% 85.10	\$ 61,510.33	\$ 1,016,817.70	\$ 209,253.68
-------------------	--	-----------------	---------	--------------	-----------------	---------------

ING. D. [REDACTED] DOMINGUEZ MEZA  
 ANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Acumulados Anteriores		
							DEL	AL	%
					\$ 1,287,581.71	% 85.10			
DOP-103	ELABORACION DE PRUEBAS DE HI-POT A CABLE DE ENERGIA Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADOR, ASI COMO MEGUEO DE TIERRAS. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$11,456.31	\$ 11,456.31	0.76%			
							\$ 9,356.01	\$ 2,100.30	81.67% 16.33%
DOP-104	CAJA DE MEDICION 100X600X40 MM CON FONDO DE MADERA MCA CUTLER HAMER INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$6,599.67	\$ 13,199.34	0.87%			
							\$ 10,779.49	\$ 2,419.85	81.67% 18.33%
DOP-105	COLOCACION DE DONAS DE MEDICION INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$491.10	\$ 982.20	0.06%			
							\$ 802.13	\$ 180.07	81.67% 18.33%
DOP-106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZAPATA TERMINAL DE BRONCE PARA CONECTAR TRES CABLES 250-350 MCM O3A31-4N INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$885.48	\$ 1,770.96	0.12%			
							\$ 1,446.25	\$ 324.67	81.67% 18.33%
DOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJAS DE BARRAS DE 400 AMP. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$8,459.57	\$ 16,919.14	1.12%			
							\$ 13,817.33	\$ 3,101.81	81.67% 18.33%
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL DE BARRIL ZAPATA CANON OJILLO CAL 4 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	24.00	\$138.12	\$ 3,314.88	0.22%			
							\$ 2,707.15	\$ 607.73	81.67% 18.33%
DOP-109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS COOPER WELD 5/8 X3. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, SOLDADURAS CADWELD, CARGAS CADWELD, 1 CONECTOR MECANICO CAL. 2, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$986.91	\$ 1,973.82	0.13%			
							\$ 1,611.96	\$ 361.86	81.67% 18.33%

<b>Acumulados</b>					\$ 1,337,198.36	% 88.38	\$ 61,510.33	\$ 1,057,338.06	\$ 218,349.97
-------------------	--	--	--	--	-----------------	---------	--------------	-----------------	---------------

ING. D. [REDACTED] DOMINGUEZ MEZA  
 ANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	DEL			
							01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018	
Acumulados Anteriores							\$ 1,337,198.36	% 88.38		
							AL	28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
DOP-110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO 300X300X150 MM DNT DE 33150M, INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	2.00	\$1,027.56	\$ 2,055.12	0.14%	\$ 1,678.35 81.67%	\$ 376.77 18.33%		
DOP-111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL 300-600 MCM KA-40 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12.00	\$570.75	\$ 6,849.00	0.45%	\$ 5,593.35 81.67%	\$ 1,255.65 18.33%		
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL 1-250 MCM KA-29 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	7.00	\$162.52	\$ 1,137.64	0.08%	\$ 929.07 81.67%	\$ 208.57 18.33%		
DOP-113	MURETE PARA ACOMETIDA ELECTRICA PARA DE 2.50 MT DE ALTURA POR 1.60 MTS DE ANCHO Y 1.10 MT. DE FONDO, A BASE DE MURO DE LAMA DE 7 X 14 X 28 A SOGA DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, LOSAS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, LADRILLO AZOTEA, IMPERMEABILIZACION ACRITON 5 AÑOS O SIMILAR, MURO PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 5.00 X 3.00 MTS CON VARILLA DEL 3 @ 20 CM CDN UNA ALTURA DE 1.00 MTS, ZAPATA PERIMETRAL DE 0.80 CM CON 4 VARILLAS DEL # 3 @ 20 Y E @ 20, RELLENO DE SUELO CEMENTO EN CAJON DE 5.00 X 3.00 X 0.80 CM DE ALTURA, LOSA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, 1 PUERTAS DE HERRERIA TIPO CELOCIAS DE 1.60 X 1.50 DE ALTURA EN LA PARTE FRONTAL Y 1 DE 2.50 X 1.60 DE ALTURA EN LA PARTE TRACERA, CHAPA MARCA PHILLIPS INCLUYE: SOBREPUESTO EN MURETE, EXCAVACION, CIMENTACION A BASE, ANCLAJE DE CASTILLOS, PLANTILLA CONCRETO SIMPLE F'C= 100 KG/CM2, APLANADO, BOQUILLAS, PERFILADOS, PINTURA VINILICA Y ESMALTE, PERFORACIONES, TUBERIAS CONDUIT GALV. PG PARA CONEXION A ACOMETIDA Y CONDUIT DE PVC., SENALIZACION DEL MURETE INDICANDO EL MATERIAL, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$59,444.51	\$ 59,444.51	3.93%	\$ 48,546.49 81.67%	\$ 10,898.02 18.33%		
DOP-114	CERTIFICADO DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS POR 90 KW.	PZA	1.00	\$68,118.53	\$ 68,118.53	4.50%	\$ 55,630.29 81.67%	\$ 12,488.24 18.33%		
<b>Acumulados</b>					\$ 1,474,803.19	% 97.48	\$ 61,510.33	\$ 1,169,715.61	\$ 243,577.22	

ING. [REDACTED] DOMINGUEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL

ADJUDICACIÓN DIRECTA No.: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18  
 OBRA: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.  
 FECHA: FEBRERO 12 DE 2018  
 FECHA INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
 FECHA TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
 PLAZO DE EJECUCION: 45 DÍAS NATURALES  
 CONTRATISTA: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

**PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS**

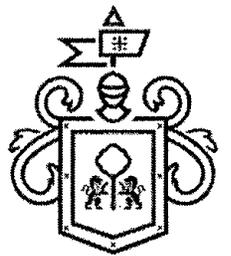
Clave	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio U.	Importe Total	%	Periodo		
							DEL	AL	AL
	Acumulados Anteriores				\$ 1,474,803.19	% 97.48	01/02/2018	01/03/2018	01/04/2018
							28/02/2018	31/03/2018	30/04/2018
DOP-115	PARA LN TRANSFORMADOR DE 150 KVA. EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACION (LVIE) FACULTADA POR LA SECRETRARIA DE ENERGIA, A EFECTO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ANTE LA C.F.E.. INCLUYE: ELABORACION DE CUADRO DE CARGAS Y MEMORIA TECNICA EN CASO DE SER NECESARIO								
DOP-115	ELABORACION DE TRAMITES ANTE CFE. INCLUYE. ELABORACION DE OFICIOS, ELABORACION PRESENTACION Y AUTORIZACION DEL PROYECTO FINAL, PAGO DE APORTACION A CFE POR LOS KVA, PAGO DE CONEXION A LA RED DE MEDIA TENSION Y TODA LA TRAMITOLOGIA A PUNTO DE CONTRATO.	PZA	2.00	\$19,197.04	\$ 38,394.08	2.54%			
							\$ 31,355.24	\$ 7,038.84	
							81.67%	18.33%	

Acumulados	\$ 1,513,197.27	% 100.00	\$ 61,510.33	\$ 1,201,070.88	\$ 250,616.06
------------	-----------------	----------	--------------	-----------------	---------------

ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA  
 REPRESENTANTE LEGAL



Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**ANEXO 1**

**NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

**SINDICA MUNICIPAL**

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

**EL CONTRATISTA**

Ing. David Sergio Dominguez Meza  
Valika Constructora, S.A. de C.V.

**TESTIGOS**

**TESORERA**

IRLANDA LORERYTHE BAUMBACH VALENCIA

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de  
**Guadalajara**

Dirección de Obras Públicas  
Coordinación General  
de Gestión Integral de la Ciudad

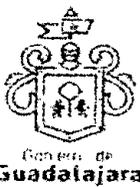
La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Valika Constructora, S.A. de C.V. El día 22 de febrero de 2018, respecto de la obra: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	<b>FECHA DE INICIO:</b> FEBRERO 23 DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> ABRIL 8 DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> FEBRERO 12 DE 2018	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.			

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
<b>EQUIPAMIENTO DE ALBERCA</b>						
DOP-01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 4" DE 45° V/O 22" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	7.00	\$244.62	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N	\$1,712.34
DOP-02	TRAZO Y NIVELACION DE EJES DE INSTALACION DE TUBERIA HIDROSANITARIAS INCLUYE VANO DE OBRA Y MATERIALES PARA SEÑALAMIENTO	ML	141.40	\$10.31	DIEZ PESOS 31/100 M.N	\$1,467.83
DOP-03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE PVC HID CED 40 DE 4" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, VANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	17.00	\$149.27	CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS 27/100 M.N	\$2,537.59
DOP-04	DEVOLUCION DE MURO DE MAPOSTERIA PARA PASO DE TUBERIA DE 20 X 20 X 40 CV. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ENCHAPADO, RESANES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$230.23	DOSCIENTDS TREINTA PESOS 23/100 M.N	\$230.23
DOP-05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HID CD40 DE 1 1/2" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, VANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	106.19	\$123.31	CIENTO VEINTITRES PESOS 31/100 M.N	\$13,340.91
DOP-06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO PVC HID CD40 DE 1" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, VANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	57.53	\$45.53	CLARENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N	\$2,619.34
DOP-07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE PVC F-D CD40 DE 1" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$36.52	TREINTA Y SEIS PESOS 52/100 M.N.	\$73.04
DOP-08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE PVC DE 45° X 1" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	16.00	\$31.62	TREINTA Y UN PESOS 62/100 M.N	\$505.92
DOP-09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ESFERA METALICA DE 1" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, VANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$484.63	CUATROCIENTDS OCHENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N	\$484.63
DOP-10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO DE 45° X 1 1/2" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	16.00	\$44.13	CUARENTA Y CUATRO PESOS 13/100 M.N.	\$706.08
DOP-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUERCA UNION DE PVC DE 1 1/2" INCLUYE MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$134.50	CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N	\$269.00
DOP-12	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA DE AJUSTE GALVANIZADA DE 2" INCLUYE VANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$152.93	CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 93/100 M.N.	\$611.72



 <p>GOBIERNO DE Guadalajara</p>	<p>MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</p>	<p>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18</p>		<p>DOCUMENTO  11</p>
	<p>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, ÁREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARÍA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.</p>	<p>FECHA DE INICIO: FEBRERO 23 DE 2018 FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 8 DE 2018 PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS NATURALES FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 12 DE 2018</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</p>	
	<p>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.</p>	<p>ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA</p>		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE GABINETE TIPO HIMEL DE 0.30 X 0.30 X 0.13 INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$1,027.56	UN VIL VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.	\$1,027.56
DOP-14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR GALVANIZADO DE AJUSTE TIPO AMERICANO DE 2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	14.00	\$35.87	TREINTA Y CINCO PESOS 87/100 M.N.	\$502.18
DOP-15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO DE AJUSTE GALVANIZADO DE 2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	10.00	\$127.86	CIENTO VEINTISIETE PESOS 86/100 M.N.	\$1,278.60
DOP-16	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONDULET TIPO TEE DE 2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	4.00	\$561.93	QUINIENTOS SESENTA Y JUN PESOS 93/100 M.N.	\$2,247.72
DOP-17	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONDULET TIPO LL DE 2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	2.00	\$724.74	SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 74/100 M.N.	\$1,449.48
DOP-18	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REDUCCIÓN BUSHING DE 2" A 1" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6.00	\$148.13	CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.	\$888.78
DOP-19	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTOR PARA LICUATITE RECTO DE 1" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	6.00	\$48.25	CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.	\$289.50
DOP-20	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBO LICUATITE DE 1" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	9.00	\$51.73	CINCUENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.	\$465.57
DOP-21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE No 8, DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	ML	207.00	\$25.54	VEINTICINCO PESOS 54/100 M.N.	\$5,286.78
DOP-22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE UNICANAL DE 4X2 CON ABRAZADERA UNICANAL DE 2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	15.00	\$124.36	CIENTO VEINTICUATRO PESOS 36/100 M.N.	\$1,865.40
DOP-23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE AJUSTE GALVANIZADO DE 1/2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	6.00	\$24.92	VEINTICUATRO PESOS 92/100 M.N.	\$149.52
DOP-24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO DE CURVA GALVANIZADA DE 1/2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	1.00	\$18.04	DIÉCIOCHO PESOS 04/100 M.N.	\$18.04
DOP-25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE AJUSTE TIPO AMERICANO GALVANIZADO DE 1/2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	5.00	\$7.47	SIETE PESOS 47/100 M.N.	\$37.35
DOP-26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET FSC DE ALUMINIO DE 1/2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	7.00	\$217.04	QUINIENTOS DIECISIETE PESOS 04/100 M.N.	\$1,519.28
DOP-27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE No 10 DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	ML	304.65	\$16.80	DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.	\$5,118.12
DOP-28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA OMEGA DE 1/2" INCLUYE TACLETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	6.00	\$7.57	SIETE PESOS 57/100 M.N.	\$45.42
DOP-29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR AJUSTE TIPO AMERICANO DE 1/2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	10.00	\$10.04	DIEZ PESOS 04/100 M.N.	\$100.40

*Dominguez*

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> FEBRERO 23 DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> ABRIL 8 DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DIAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> FEBRERO 12 DE 2018	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<b>ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA</b>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA CHECK DE 4" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	2.00	\$6,925.87	SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 87/100 M.N.	\$13,851.74
DOP-31	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PESADO DE 1 1/2" INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	23.95	\$31.97	TREINTA Y UN PESOS 97/100 M.N.	\$765.68
DOP-32	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT PESADO DE 1 1/2" INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$11.84	ONCE PESOS 84/100 M.N.	\$23.68
DOP-33	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR CONDUIT PESADO DE 1 1/2" INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$27.93	VEINTISIETE PESOS 93/100 M.N.	\$27.93
DOP-34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CALIBRE No 12 DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO "THW - LS" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	ML	65.40	\$10.78	DIEZ PESOS 78/100 M.N.	\$705.01
DOP-35	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PESADO DE 1/2" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	4.50	\$16.13	DIECISEIS PESOS 13/100 M.N.	\$72.59
DOP-36	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT PESADO DE 1/2" INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	1.00	\$11.84	ONCE PESOS 84/100 M.N.	\$11.84
DOP-37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE ESFERA METALICA DE 1 1/2" INCLUYE: MATERIAL DE LIMPIEZA, PRUEBA DE HERMETICIDAD, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	3.00	\$969.16	NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 16/100 M.N.	\$2,907.48
DOP-38	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT PESADO DE 1" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	5.50	\$25.00	VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.	\$137.50
DOP-39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERA OMEGA DE 1" INCLUYE: TAQUETES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	6.00	\$15.85	QUINCE PESOS 85/100 M.N.	\$95.10
DOP-40	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTO DUPLEX A 220V ESPECIAL INCLUYE, PLACA ESPECIAL, ROTULADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7.00	\$134.44	CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.	\$941.06
DOP-41	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CURVA CONDUIT PESADO DE 1" INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$20.85	VEINTE PESOS 85/100 M.N.	\$20.85
DOP-42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE ALISTE TIPO AMERICANO GALVANIZADO DE 1" INCLUYE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIAL	PZA	2.00	\$9.41	NUEVE PESOS 41/100 M.N.	\$18.82
DOP-43	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE USO RUDO CALIBRE 3X12 INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	1.50	\$33.84	TREINTA Y TRES PESOS 84/100 M.N.	\$50.76
DOP-44	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE 3+1 CALIBRE 4 INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	170.25	\$184.98	CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 98/100 M.N.	\$31,492.85
DOP-45	SUMINISTRO Y COLOCACION DE NIPLE ROSCA CORRIDA GALVANIZADO DE 4" X 50 CM INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$238.56	DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.	\$238.56

*25/05/2018*



Municipio de  
**Guadalajara**

**MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 8 DE 2018  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES  
FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 12 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-46	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR HEMBRA DE PVC DE 4" INCLUYE MANO DE BRA, HERRAMIENT, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$453.10	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 10/100 M.N	\$453.10
DOP-47	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPON HEMBRA GALVANIZADO DE 4" INCLUYE MANO DE BRA, HERRAMIENT, MATERIALES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$333.13	TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 13/100 M.N	\$333.13
DOP-48	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ARRANCADOR MAGNETICO DE 1 HP. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$3,413.46	TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 46/100 M.N	\$6,826.92
DOP-49	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTE CORCHERA PARA ANCLAJE DE CARRILES INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$3,723.09	TRES MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS 09/100 M.N.	\$7,446.18
DOP-50	CANAL DE DESAGÜE PARA REBOSADERO DE ALBERCA CON MEDIDAS DE 22 CM DE ANCHO TOTAL POR 0.30 M DE PROFUNDIDAD MÍNIMA (0.60 M DE PROFUNDIDAD MÁXIMA) Y PENDIENTE EN PISO AL 1% HACIA LOS EXTREMOS, FORJADO A BASE DE MURO DE LADRILLO LAMA Y RECUBRIMIENTO DE APLANADO CON MORTERO DE CEMENTO GRIS-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:4, DE 2 CM DE ESPESOR INCLUYE PLANTILLA CON CONCRETO PREMEZCLADO DE FC=100 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR TERMINADO APALILLADO, PREPARACIÓN DE BOCA PARA RECIBIR REJILLA PREFABRICADA TIPO ROMANA DE PVC, ACARREO A 1A ESTACION A 20M. MATERIALES HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA	ML	82.48	\$775.21	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 21/100 M.N.	\$63,939.32
DOP-51	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANDADO MASTER LOCK MOD-140 D INCLUYE MANO DE OBRA	PZA	3.00	\$1,050.16	UN MIL CINCUENTA PESOS 16/100 M.N	\$3,150.48
DOP-52	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE FLOTADOR ALTA PRESION DE 19 MM DE DIAM. CON BOLA DE COBRE DE 6 DE DIAM. INC. MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$885.26	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N	\$885.26
DOP-53	FORJADO DE BASE PARA VERTEDERO CON LADRILLO DE LAMA DE 14 CM. DE ESPESOR ASENTADO Y APLANADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA DE RIO EN PROPORCIÓN 1:3, RECUBIERTA CON AZULEJO DE 1RA. EN AREAS EXTERIORES, DE 0.40 X 0.40 X 0.40 M. MEDIDAS INTERIORES. INCLUYE TRAZO, NIVELACION, PLOMO, ENSCOQUILLADO, ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU UTILIZACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	1.00	\$1,532.89	UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 89/100 M.N.	\$1,532.89
DOP-54	SUMINISTRO Y COLOCACION DE FLUXOMETRO PARA W.C. Y/O MINGITORIO DE PALANCA, MARCA HELVEX MODELO 110/32 O SIMILAR. INCLUYE MATERIALES MENORES PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION, A CUALQUIER NIVEL	PZA	5.00	\$5,269.71	CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 71/100 M.N.	\$26,348.55
DOP-55	GUARNICION CON SECCION DE 12 CM DE CORONA X 30 CM DE RESPALDO Y 15CM DE BASE, CON CONCRETO DE Fc=200 KG/CM2. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES	ML	105.80	\$237.48	DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 48/100 M.N.	\$25,125.38
DOP-56	DEMOLICION DE JARDINERA EXISTENTE DE 3.50 X 3.50 X 0.70 DE ALTURA POR CUALQUIER MEDIO. INCLUYE LIMPIEZA, CARGA MANUAL, ACARREOS EN CARRETILLA, DESCARGA Y AMONTONAMIENTO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION PARA SU RETIRO POSTERIOR.	PZA	1.00	\$3,340.71	TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 71/100 M.N.	\$3,340.71

*BSungor*



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE DBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 8 DE 2018  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DÍAS NATURALES  
FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 12 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-57	PISO DE CONCRETO DE 10 CM. DE ESPESOR Y F'c=150 KG/CM2 HECHO EN DBRA, ACABADO ESCOBILLADO INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL Y MANO DE DBRA.	M2	13.92	\$363.61	TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 61/100 M.N.	\$41,422.45
DOP-58	SUMINISTRO Y COLOCACION DE MODULAR METÁLICO MARCA OPTIMUS O SIMILAR MODELO CP-202, 2 TORRES, 1 BARRERA, 1 BARANDAL, 1 PASAMANOS DE TRIÁNGULOS, 1 RESBALADILLA, 1 TÚNEL CERRADO, 1 ESCALERA DE ARCOS, 1 RESBALADILLA 1/2 TÚNEL. MEDIDAS: 6 X 5 50 X 3 50 METROS INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPO, FLETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$153,349.43	CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.	\$153,349.43
DOP-59	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASTO SINTETICO TIPO RESIDENCIAL 20 MV. 900 GRAMOS INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES	M2	136.50	\$591.92	QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 92/100 M.N.	\$80,797.08
DOP-60	MURO DE MAMPOSTERIA ACABADO EN LIMPIO 2 CARAS, DE PIEDRA BRAZA ASENTADA CON MORTERO ARENA DE RIO Y CEMENTO 1:3 DE 0 00 A 3 00 MTS. DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M3	25.35	\$1,842.25	UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100 M.N.	\$46,701.04
DOP-61	NIVELACION DE MAMPOSTERIA DE 40 A 50 CM. DE ANCHO Y 15 CM. DE ESPESOR PROMEDIO CON RAJUELA DE PIEDRA BRAZA Y MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4. INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA MENOR.	ML	44.50	\$174.04	CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS 04/100 M.N.	\$7,744.78
DOP-62	REPIZON DE CONCRETO SIMPLE F'c= 150 KG/CM2. CON FORMA TRAPEZOIDAL SECCION DE 50 CM. DE ANCHO X 10 CM. DE ESPESOR EN LOS EXTREMOS Y 15 CM. AL CENTRO DE LA SECCION, FORJADO DE ACUERDO APLANO. INCLUYE Cimbra aparente descivbrado, CHAFLANES, COLADO, CURADO, VIBRADO, PERFILADO, DESPERDICIOS, ACABADO PULIDO FINO Y/O CON BROCHA DE PELO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	44.50	\$261.66	DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 66/100 M.N.	\$11,643.87
DOP-63	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X8/10-10, INCLUYE: ACARREOS, CORTES, TRASLAPES, AMARRES, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA	M2	22.25	\$38.13	TREINTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.	\$848.39
DOP-64	REEUBICACION DE BANCAS Y MESAS EXISTENTES, INCLUYE: CARGA Y ACARREO AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION, DE BASES DE CONCRETO, CORTES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2.00	\$1,305.56	UN MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N.	\$2,611.12
DOP-65	REEHABILITACION DE JARDINERAS EXISTENTES APLANADOS, RESANES, ENCHAPES, PINTURA VINILICA INCLUYE: MATERIALES RETIRO DE ESCOMBRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	5.02	\$319.74	TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 74/100 M.N.	\$1,605.09
DOP-66	DEMOLICION DE GUARNICION DE 10 X 30 CM DE SECCION, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODD LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	55.26	\$48.40	CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.	\$2,564.06
DOP-67	PUERTAS ABATIBLE DE 1.17 X 2 MTS., DE REJA ACERO CON PASADOR MAUSER, NO INCLUYE POSTES CARGADORES MEDIDA ESPECIAL.	PZA	4.00	\$6,179.72	SEIS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.	\$24,718.88
DOP-68	PINTURA DE ESMALTE CONVEX COLOR GRIS GRAF:TO PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 SEMIMATE EN TUBO DE 3" A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	37.80	\$59.97	CINCUENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.	\$2,266.87

*Asingor*



Gobierno de Guadalajara

MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.7B ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS. EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
FECHA DE TERMINACION: ABRIL 8 DE 2018  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES  
FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 12 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

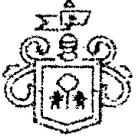
NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-69	PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR GRIS GRAFITO PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 SEMIMATE EN TUBO DE 2" A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, A CUALQUIER ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	33.61	\$50.23	CINCUENTA PESOS 23/100 M.N.	\$1,688.23
DOP-70	PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR GRIS GRAFITO PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 SEMIMATE EN HERRERIA CERRADA (DUELA DE LAMINA ACANALADA), A DOS MANOS, TRABAJO A CUALQUIER ALTURA INCLUYE UNA CARA, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	146.60	\$154.63	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 63/100 M.N.	\$22,668.76
DOP-71	COLOCACION DE PTR DE 6X6 X1/4 DE 0.00 A 4.05 M DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA, PLOVO HERRAMIENTA, MATERIALES, EQUIPO, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	18.00	\$1,212.75	UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 75/100 M.N.	\$21,829.50
DOP-72	PINTURA DE ESMALTE COMEX COLOR GRIS GRAFITO PREPARADA CON BASE PARA METAL S-100 SEMIMATE EN PTR DE 6X6X1/4, A DOS MANOS, TRABAJO TERMINADO, DE 0.00 A 4.06 MTS DE ALTURA INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ANDAMIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	73.08	\$177.66	CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.	\$12,983.39
DOP-73	TAPA DE REGISTRO DE 45.0 X 45.0 CM DE LAMINA NEGRA CAL. 18 CON MARCO Y CONTRAVARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", INCLUYE RECIBIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA, CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, DESPERDICIOS PRIMARIO ROJO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS, EN HERRERIA (TAPA, CONTRATAPA, MARCO Y CONTRAVARCO), ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	4.00	\$779.97	SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 97/100 M.N.	\$3,119.88
DOP-74	TAPA DE REGISTRO DE 85.0 X 80.0 CM DE LAMINA NEGRA CAL. 18 CON MARCO Y CONTRAVARCO DE ANGULO DE 1 1/2 X 1/8", INCLUYE RECIBIDO CON MORTERO CEMENTO ARENA, CIMBRA COMUN, DESCIMBRADO, DESPERDICIOS, PRIMARIO ROJO ANTICORROSIVO Y PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS, EN HERRERIA (TAPA, CONTRATAPA, MARCO Y CONTRAVARCO), ACARREO DEL MATERIAL AL SITIO DE SU UTILIZACION."	PZA	1.00	\$1,370.75	UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 75/100 M.N.	\$1,370.75
DOP-75	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA PARA REGISTRO PREFABRICADO DE 0.60 X 0.60 MTS. CON TAPA DE CONCRETO, MARCO Y CONTRAMARCO DE FIERRO GALVANIZADO, INCLUYE: TAPA DE CONCRETO CON MARCO Y CONTRAMARCO DE ANGULO 1 1/2 X 1/8", HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, FLETES, ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.	PZA	4.00	\$789.19	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.	\$3,156.76
<b>SUB ESTACION ELECTRICA</b>						
DOP-76	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PAD DE 4" DE DIAMETRO RD 19, INCLUYE, FLEJES DE PLASTICO PARA LA ELABORACION DEL HAS DE DUCTOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION, Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA.	ML	96.32	\$231.45	DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 45/100 M.N.	\$22,293.26

*[Handwritten signature]*

 <b>GOBIERNO DE</b> <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO 78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARÍA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	<b>FECHA DE INICIO:</b> FEBRERO 23 DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> ABRIL 8 DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DÍAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> FEBRERO 12 DE 2018	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>	
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<b>ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA</b>		

**CATALOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-77	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBO DE PAD DE 2" DE DIAMETRO RD 19. INCLUYE: FLEJES DE PLASTICO PARA LA ELABORACION DEL HAS DE DUCTOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS AL SITIO DE SU INSTALACION, Y RETIRO DE SOBANTES FUERA DE LA OBRA	ML	121.24	\$171.75	CIENTO SETENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.	\$20,822.97
DOP-78	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CABLE URD ALUMINIO XLPE MONOPOLAR CAL 4 600V Y 907 C CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTA, CONEXIONES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION.	ML	635.45	\$41.72	CUARENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.	\$26,510.97
DOP-79	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO URD XLPE 3+1 CAL 3/0 AWG. PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, 600 V Y 907 C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA. EN CUALQUIER NIVEL	ML	104.82	\$274.30	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 30/100 M.N.	\$28,752.13
DOP-80	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO URD XLPE 3+1 CAL 1/0 AWG. PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA, 600 V Y 907 C, MARCA CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE: FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA, EN CUALQUIER NIVEL.	ML	104.82	\$178.60	CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.	\$18,720.85
DOP-81	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO ( ARENA AMARILLA ) COMPACTADO A MANO HASTA EL REBOTE DEL PISO, EN CAPAS DE 20 CM, DE ESPESOR Y HUMEDAD OPTIMA INCLUYE: SUMINISTRO DE ARENA AMARILLA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M3	24.33	\$287.88	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEETE PESOS 88/100 M.N.	\$7,004.12
DOP-82	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE PARA INTERRUPTOR SP1SDT, H150FMX MCA SQUARE D. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	2.00	\$1,659.47	UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 47/100 M.N.	\$3,318.94
DOP-83	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 POLOS 50 A 19 KA SP1SDT HDL36050 MCA SQUARE D. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$5,677.86	CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 06/100 M.N.	\$5,677.86
DOP-84	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 POLOS 100 A 18 KA SP1SDT HDL36100 MCA SQUARE D. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$6,337.01	SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 01/100 M.N.	\$6,337.01

*Dominguez*



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:  
TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA N° 78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 8 DE 2018  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES  
FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 12 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:  
VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-85	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL TERMOMAGNETICO 3 POLOS 300 A SP1SDT LAL36300 MCA. SQUARE D, INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	1.00	\$24,178.82	VEINTICUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 82/100 M.N.	\$24,178.82
DDP-86	SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR PRINCIPAL 3 POLOS 70 A 18 KA SP1SDT MCA. SQUARE D, INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$9,326.53	NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 53/100 M.N.	\$9,326.53
DOP-87	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE NEMA 1 POLO PARA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO SP1SDT LA400SMX MCA. SQUARE D, INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	1.00	\$5,579.77	CINCO MIL CINCO CIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.	\$5,579.77
DOP-88	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE PARA INTERRUPTOR SP1SDT, HDA36100 CAJA MOLDEADA MCA. SQUARE D, INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	4.00	\$8,954.97	OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.	\$35,819.88
DOP-89	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE PARA WATHORIMETRO 100 A 7 MORDAZAS CON CONECTOR HAMMER RESISTENTE DE 38 MM 1.5 C MCA. SQUARE D, INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$3,088.16	TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.	\$6,176.32
DOP-90	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE PARA WATHORIMETRO 200 A 7 MORDAZAS CON CONECTOR HAMMER RESISTENTE DE 50 MM 2C MCA. SQUARE D, INCLUYE PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2.00	\$3,872.87	TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 87/100 M.N.	\$7,745.74
DOP-91	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CRUCETA GALVANIZADA PT-200 C/PROTOCOLO 101X51X2000 MM, INCLUYE ABRAZADERA PARA CRUCETA 1 U 16X165X254 MM, SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$685.27	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.	\$1,770.54
DOP-92	SUMINISTRO Y COLOCACION DE APARTARRAYOS POLIMERICOS 21 KV APSLC21 370427 INCLUYE MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$3,734.38	TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.	\$11,203.14
DOP-93	CORTACIRCUITOS FUSIBLE 23 KV 100 AMP 310721 C/PROTOCOLO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$1,689.73	UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 73/100 M.N.	\$5,069.19
DOP-94	ASLADOR DE SUSPENSION SINTETICO TIPO ASUS 25 KV 339073, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$406.28	CUATROCIENTOS SEIS PESOS 28/100 M.N.	\$1,218.84

*Dominguez*



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

FECHA DE INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 8 DE 2018  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES  
FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 12 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-95	TRANSICION AEREO-SUSTERRANEO EN POSTE EXISTENTE DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA 25 KV, INCLUYE ELABORACION, 3 CONECTOR ESTRIBO CAL. 1/0, 3 CONECTOR PERICO CAL. 1/0, 10.00 ML DE ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL. 4, 4 TORNILLOS MAQUINA DE 16 X 152 MM, 4 PLACAS 1PC, 9.00 ML DE TUBO P.A.D. DE 4" ANTI UV, 4 FLEJES DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" X 30.00 ML DE DESARROLLO, 2 ASRAZADERA 1U, 1 YUGO DE MADERA, 10 KG DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL. 2 AWG, 2 VARILLA PARA TIERRA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 MTS. BOTA MOLDEADA TERMOCONTRATIL 3 VIAS 4 PULG (LV3GBB2755)DE 25 KV PARA TUBO DE 4", 1 CURVA DE PVC CONDUIT PESADO DE 4", 6 ZAPATA BIMETALICA DE 2 BARRAS CL. 1/0-1/2HOMAC, 3 CONECTOR TIPO CODD 25 KV 200 A CAL. 1/0 COOPER, 3 ADAPTADOR DE TIERRA CLASE 25 KV 1/0 A 3/0 SAST5323, JUEGO DE TERMINAL CONTRATIL USO EXTERIOR CAL. 1/0 -250 25KV 3M 80610591325, FUSIBLE ALTA TENSION 5 AMP MARCA ELEMSEA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$50,758.42	CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 42/100 M.N.	\$50,758.42
DOP-96	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE ENERGIA XLP ALUMINIO PARA 25 KV AISLADO 31010018WA CAL. 1/0 AWG, PARA DISTRIBUCION SUBTERRANEA 600 V Y 907 C. MARCA CONDUCTORES MONTERREY O SIMILAR INCLUYE FLETE, ELEVACION, CONEXIONES, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, EQUIPO DE SEGURIDAD, DESPERDICIOS, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, PRUEBAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EN CUALQUIER NIVEL	ML	90.45	\$307.03	TRESCIENTOS SIETE PESOS 03/100 M.N.	\$27,770.85
DOP-97	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE MEDIA TENSION DE CONCRETO ARMADO EN BANQUETA TIPO 4 NORMA CFE-TN-RMTB-4, DE 1.50 X 1.50 X 1.50 M MARCA CENMEX O SIMILAR, INCLUYE HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$14,864.70	CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.	\$44,594.10
DOP-98	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA Y ARO DE CONCRETO POLIMERICO 84-B, MTTM84BHF MARCA CENMEX O SIMILAR INCLUYE; MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION, INCLUYE; HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$3,351.54	TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 54/100 M.N.	\$6,703.08
DOP-99	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO DE CONCRETO ARMADO PARA TRANSFORMADOR CON VENTANA EN BANQUETA TIPO 3, NORMA CFE-TN-RMTB-3, DE 1.16 X 1.16 X 1.16 M MARCA CENMEX O SIMILAR, INCLUYE; HERRAMIENTA, MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$10,906.53	DIEZ MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 53/100 M.N.	\$10,906.53
DOP-100	TRANSFORMADOR DE 150 KVA PEDESTAL 23000V- 220/127V 3F AC SN ITM OR NMX DELTA-ESTRELLA EMSA N° SERIE CP 1611005506, CODIGO 15023PEDTR/NMXE INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$195,179.66	CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 66/100 M.N.	\$195,179.66
DOP-101	INDICADOR DE FALLA 200 AVP, MCA. MCGRAW EDISON CON PROTOCOLO INCLUYE; SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$6,599.67	SEIS MIL CINCUENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.	\$19,799.01

*David Sergio Dominguez Meza*



MUNICIPIO DE GUADALAJARA  
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18

DOCUMENTO

11

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPARTIVA NO 78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACION ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

FECHA DE INICIO: FEBRERO 23 DE 2018  
FECHA DE TERMINACIÓN: ABRIL 8 DE 2018  
PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS NATURALES  
FECHA DE PRESENTACIÓN: FEBRERO 12 DE 2018

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:

VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.

NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE

ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-102	INSERTO BUSHING OPERACION CON CARGA P/25 KV. MCA ELASTIMOLD CON PROTOCOLO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3 00	\$1,223.71	UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS 71/100 M.N	\$3,671.13
DOP-103	ELABORACION DE PRUEBAS DE HI-POT A CABLE DE ENERGIA Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADOR, ASI COMO MEGUEO DE TIERRAS INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1 00	\$11,456.31	ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 31/100 M.N.	\$11,456.31
DOP-104	CAJA DE MEDICION 100X600X40 MM CON FDNDO DE MADERA MCA CUTLER HAYER INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2 00	\$6,599.67	SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.	\$13,199.34
DOP-105	COLOCACION DE DONAS DE MEDICION INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2 00	\$491.10	CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 10/100 M.N.	\$982.20
DOP-106	SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZAPATA TERMINAL DE BRONCE PARA CONECTAR TRES CABLES 250-350 MCM Q3A31-4N INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2 00	\$885.48	OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 48/100 M.N.	\$1,770.96
DOP-107	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CAJAS DE BARRAS DE 400 AMP INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2 00	\$8,459.57	OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 57/100 M.N.	\$16,919.14
DOP-108	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL DE BARRIL ZAPATA CANON OJILLO CAL 4 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	24 00	\$138.12	CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N	\$3,314.88
DOP-109	SUMINISTRO Y COLOCACION DE VARILLAS COOPER WELD 5/8 X3 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, SOLDADURAS CADWELD, CARGAS CADWELD, 1 CONECTOR MECANICO CAL. 2, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2 00	\$986.91	NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N	\$1,973.82
DOP-110	SUMINISTRO Y COLOCACION DE GABINETE METALICO 300X300X150 MM DNT DE33150M. INCLUYE: PRUEBAS, MATERIALES MENORES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION.	PZA	2 00	\$1,027.56	UN MIL VEINTISIETE PESOS 56/100 M.N.	\$2,055.12
DOP-111	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL 300-800 MCM KA-40 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	12 00	\$570.75	QUINIENTOS SETENTA PESOS 75/100 M.N	\$6,849.00
DOP-112	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMINAL 1-250 MCM KA-29 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	7 00	\$162.52	CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 52/100 M.N.	\$1,137.64

*Asingor*

 <b>Guadalajara</b>	<b>MUNICIPIO DE GUADALAJARA</b> <b>DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS</b>	<b>CONTRATO: DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18</b>		<b>DOCUMENTO</b>  <b>11</b>
	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b> TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	<b>FECHA DE INICIO:</b> FEBRERO 23 DE 2018 <b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> ABRIL 8 DE 2018 <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> 45 DÍAS NATURALES <b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b> FEBRERO 12 DE 2018		
	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b> VALIKA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE</b>  ING. DAVID SERGIO DOMINGUEZ MEZA		

**CÁLOGO DE CONCEPTOS**

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-113	MURETE PARA ACOMETIDA ELECTRICA PARA DE 2.50 MT DE ALTURA PDR 1.60 MTS. DE ANCHO Y 1.10 MT DE FONDO. A BASE DE MURO DE LAMA DE 7 X 14 X 28 A SDGA, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, LOSAS DE CONCRETO F'C= 150 KG/CM2, LADRILLO AZOCEA, IMPERMEABILIZACION ACRITON 5 AÑOS O SIMILAR, MURO PERIMETRAL DE CONCRETO ARMADO DE 5.00 X 3.00 MTS CON VARILLA DEL 3 @ 20 CM CON UNA ALTURA DE 1.00 MTS, ZAPATA PERIMETRAL DE 0.80 CM CON 4 VARILLAS DEL # 3 @ 20 Y E @ 20, RELLENO DE SUELO CEMENTO EN CAJON DE 5.00 X 3.00 X 0.80 CM DE ALTURA, LOSA DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, 1 PUERTAS DE HERRERIA TIPO CELOCIAS DE 1.60 X 1.50 DE ALTURA EN LA PARTE FRONTAL Y 1 DE 2.50 X 1.60 DE ALTURA EN LA PARTE TRACERA, CHAPA MARCA PHILLIPS INCLUYE: SOBREPUESTO EN MURETE, EXCAVACION, CIMENTACION A BASE, ANCLAJE DE CASTILLOS, PLANTILLA CONCRETO, SIMPLE F'C= 100 KG/CM2, APLANADO, BOQUILLAS, PERFILADOS, PINTURA VINILICA Y ESMALTE, PERFORACIONES, TUBERIAS CONDUIT GALV PG PARA CONEXION A ACOMETIDA Y CONDUIT DE PVC., SEÑALIZACION DEL MURETE INDICANDO EL . MATERIALES, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$59,444.51	CIENQUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N	\$59,444.51
DOP-114	CERTIFICADO DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS POR 90 KW, PARA UN TRANSFORMADOR DE 150 KVA, EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACION (UVIE) FACULTADA POR LA SECRETRARIA DE ENERGIA, A EFECTO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ANTE LA CFE., INCLUYE: ELABORACION DE CUADRO DE CARGAS Y MEMORIA TECNICA EN CASO DE SER NECESARIO.	PZA	1.00	\$68,118.53	SESENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N	\$68,118.53
DOP-115	ELABORACION DE TRAMITES ANTE CFE INCLUYE: ELABORACION DE OFICIOS, ELABORACION PRESENTACION Y AUTORIZACION DEL PROYECTO FINAL, PAGO DE APORTACION A CFE POR LOS KVA, PAGO DE CONEXION A LA RED DE MEDIA TENSION Y TODA LA TRAMITOLOGIA A PUNTO DE CONTRATO	PZA	2.00	\$19,197.04	DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS 04/100 M.N	\$38,394.08

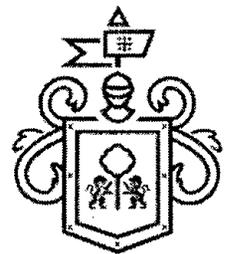
**IMPORTE TOTAL CON LETRA**      **Un Millon Setecientos Cincuenta Y Cinco Mil Trescientos Ocho Pesos 83/100 M.N.**

**SUB-TOTAL**      **\$1,513,197.27**  
**16% I.V.A.**      **\$242,111.56**  
**GRAN TOTAL**      **\$1,755,308.83**





Gestión Integral  
de la Ciudad



Gobierno de  
**Guadalajara**

**ANEXO 2**

**NO. DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18**

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

**EL MUNICIPIO**

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

JUAN ENRIQUE BARRA PEDROZA

**SINDICA MUNICIPAL**

ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

**EL CONTRATISTA**

Ing. David Sergio Domínguez Meza  
Valika Constructora, S.A. de C.V.

**TESTIGOS**

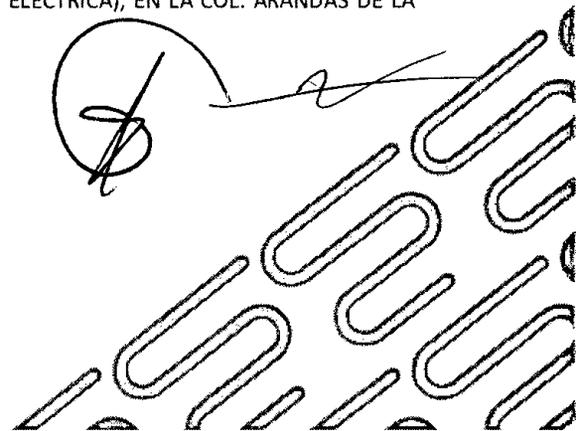
**TESORERA**

IRLANDA LORERYTHE BAUMBACH VALENCIA

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-REH-MUN-PRO-AD-002-18, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Valika Constructora, S.A. de C.V. El día 22 de febrero de 2018, respecto de la obra: TRABAJOS DE TERMINACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA NO.78 ARANDAS (ALBERCA, AREA DE JUEGOS, PARQUE CANINO, LONARIA Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA), EN LA COL. ARANDAS DE LA ZONA 4 OBLATOS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.



## ÍNDICE DE DATOS PERSONALES

### DATO ELIMINADO:

Número	Dato personal	Motivación y Fundamento
1	Nacionalidad	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
2	Edad	
3	Sexo	
4	Fecha de nacimiento	
5	Lugar de Nacimiento	
6	Domicilio Particular	
7	Correo electrónico particular	
8	Teléfono/ celular particular	
9	Número de folio y/o clave de elector de credencial de elector	
10	Número de identificación oficial diversa	
11	Estado Civil	
12	Firma del particular	
13	Fotografía	
14	Fecha de nacimiento en la CURP	
15	Fecha de nacimiento en el RFC	
16	Número de cuenta bancaria	
17	Parentesco	
18	Nombre de familiares o dependientes económicos	
19	Grado académico (no aplica a servidores públicos)	
20	Huellas digitales	
21	Estado de Salud	
22	Tratamiento médico	
23	Preferencia sexual	
24	Religión	
25	Ideología Política	
26	Activos, pasivos y/o gravámenes	
27	Afiliación sindical	
28	Entregada con el carácter de confidencial	Art. 21.1.II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
29	La así dispuesta por otra normatividad	Art. 21.1.III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
30	Nombre relacionado con otro dato personal	<p>Evidenciar dicho dato permitiría determinar la identidad de una persona física.</p> <p>Art. 3, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>